ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	"
Por un año	20.00	"
Número atrasado	0.20	"

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Viérnes 10 de Abril de 1896 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXIII—Núm. 9,270

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.
Señor A. Lorette, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

Almanaque

Hoy viérnes 10—Santos Exequiel, profeta y Ulpiano, mártir.
Van 101 dias transcurridos, faltando 265 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. y 23 m. y se pone á las 5 h. y 37 m.
Cuarto menguante (7.º dia).

EL SIGLO

ALREDEDOR DE LAS CAMARAS

Las solicitudes de pension y aumento de pension forman ya montaña en los altos del Cabildo. No sabemos si llegan á 400 ó 500 los expedientes en tramite, como lo dijo un señor diputado en la penúltima sesion; pero basta leer el encabezamiento de cada crónica parlamentaria para persuadirse de que los padres de la patria reanudan con brios su vieja y casi única tarea de multiplicar las clases pasivas y asignar una renta á todo el que golpea á sus puertas y exhibe recomendaciones eficaces.

La sesion de ayer, en que fueron carneadas todas las pensiones que figuraban en la órden del dia, constituye una excepcion muy saludable ciertamente, pero apenas señalará un mal cuarto de hora en los anales parlamentarios.

Corresponde á la Asamblea dice la Constitucion «crear y suprimir empleos públicos, determinar sus atribuciones, designar, aumentar ó disminuir sus dotaciones ó retiros, dar pensiones ó recompensas pecuniarias ó de otra clase y decretar honores públicos á los grandes servicios.» Son en realidad los grandes servicios los únicos que la Asamblea puede y debe premiar extraordinariamente con pensiones ú honores. Los demás, los servicios normales se rigen por la ley de retiro. Pero los preceptos constitucionales no tienen resonancia alguna en las deliberaciones y decisiones de estas Cámaras que quieren á toda costa transformar al pais en una gran sociedad de socorros mútuos administrada por el parlamento.

Hace un año propuso la Comision de Peticiones que se aplazaran todas las solicitudes hasta la discusion y sancion del presupuesto general de gastos. Mientras el Poder Ejecutivo, decíase entonces, no presente la cifra real de los gastos, ni el cálculo de la renta ni el monto del déficit, es prudente que la Asamblea reprima sus arranques de generosidad. Fué rechazado el proyecto y ha vuelto á rechazarse en las actuales sesiones ordinarias, como contrario á la independencia de los padres de la patria.

A raiz de este último rechazo, propuso el señor diputado Flores una mocion menos radical, pero inspirada en los mismos sentimientos de economía y de buena administracion. Solicitó que se consultase al Poder Ejecutivo sobre el *cuantum* de lo que podria votar la Cámara sin perturbar la marcha de la administracion pública. Van á continuacion algunos de los decisivos argumentos del Sr. Flores:

«Reflexionando sobre la órden del dia y en presencia de este cúmulo de peticiones que á juzgar por los informes y proyectos de decreto de la Comision de Peticiones, son algunas de ellas justísimas, me ha asaltado la duda, sin rectificar en cuanto á lo esencial el voto que dí al proyecto del señor diputado Rucker—me ha asaltado la duda de si es acto administrativo, de si es acto de buena administracion votar inmediatamente estas pensiones (tenga en cuenta la Honorable Cámara que yo no hablo de derecho, hablo de administracion) si es acto de buena administracion acordar estas pensiones, sin saber de una manera positiva, oficialmente sobre todo, el estado en que se encuentra el tesoro público y los compromisos que haya contraido el Poder Ejecutivo, es decir, el Poder Administrador, para afrontarlos. No es posible, he dicho y repito, que la Cámara, ni ningun poder, ni ninguna colectividad, ni ningun individuo vote fondos, vote gravámenes sin saber si existen los recursos para afrontar esos gravámenes, ó esas erogaciones; y la Honorable Cámara hasta este momento no lo sabe.»

Contra estas y otras declaraciones protestó enérgicamente el señor diputado Ros. «Yo no votaré jamas, dijo, una mocion que pretenda pedir permiso en forma de consulta al Poder Ejecutivo para resolver respecto á las erogaciones que puedan pesar sobre el Erario impuestas por el Cuerpo Legislativo, porque el Cuerpo Legislativo como el Poder Ejecutivo deben saber hasta donde pueden conceder pensiones ó gastos de cualquier naturaleza, puesto que es el Cuerpo Legislativo quien todos los años le dá un presupuesto que le dice: esto es lo que se puede gastar y aun le deja un márgen que se llama *eventual* que quiere decir: esto es para lo que puede sobrevenir, como consecuencia de cualquier imprevision, para que pueda con él hacer frente á los gastos inesperados; y al mismo tiempo que le dice, esto es lo que se puede gastar, le dá tambien las leyes de impuestos para que con ellas tenga los recursos que necesita para cubrir sus obligaciones... Nosotros tenemos un boletin demográfico que se publica mensualmente y que nos dice cuantos nacen y cuantos mueren, cuantos entran y cuantos salen y la cifra neta de poblacion mensualmente; sabemos el progreso ó las crisis de nuestras industrias; conocemos el estado de la renta percibida de períodos en períodos muy próximos con el dato comparativo de su estado en el año anterior; nuestro Anuario Estadístico nos presenta toda clase de datos expuestos metodicamente para que podamos seguir la marcha económica y financiera del pais y ningun diputado debe alegar ignorancia sobre estos puntos necesarios para legislar... Yo sé jurídicamente ó legalmente apreciado cuanto puede gastar el P. E. porque sé la autorizacion que le concede el presupuesto aun con sus eventuales.»

Invocaremos por nuestra parte en apoyo de las doctrinas sustentadas por el señor Flores, la enorme diferencia que existe entre los gastos que votan las Cámaras y los que paga realmente el Poder Ejecutivo.

Asciende el presupuesto vigente á 13:600 000 pesos en números redondos, descontando la partida de 800 mil pesos con destino al empréstito brasilero que jamás se pagó y agregando el servicio que ahora impone esa deuda, las asignaciones ó créditos suplementarios votados por la Asamblea y el crecimiento del 45 °/. de la consolidada. Pues bien, segun los datos oficiales que registra el informe de la Comision de Presupuesto, dieron las rentas públicas en 1893-94 mas de catorce y medio millones y en el ejercicio de 1894-95 cerca de quince millones, sin contar las utilidades de la acuñacion Beisso, ni las entradas de la municipalidad de Montevideo.

Si la Constitucion y las leyes no durmieran como duermen habria cerrado el ejercicio de 1894-95 con grueso superabit y sin embargo cerró con formidable deficit. Hoy mismo apesar de que la renta de aduana señala aumentos sobre el año anterior, estan los presupuestos atrasados en cinco y medio meses, como que los últimos certificados de tesoreria convertidos en metálico corresponden al mes de Octubre de 1895.

¿Qué ha pasado? Que pasa hoy todavia? Sencillamente que el Poder Ejecutivo se rie de la ley de presupuesto y carga al rubro de eventuales todos los gastos con que se le ocurre complementar la obra de la Asamblea.

Ya sé jurídicamente cuanto puede gastar el Poder Ejecutivo, exclama el señor Ros, y no votaré jamás consultas al Presidente sobre lo que gasta. Para responder á todas las consultas, están el Anuario Demográfico del señor Cincinato Bollo y el Anuario Estadístico del señor Honoré Roustan, que los diputados deben leer y estudiar.

La inmensa mayoría de la Asamblea, toda la Asamblea mas bien dicho, opina tambien como el señor diputado Ros, sean cuales fueren las divergencias de detalle que dan márgen á estas controversias parlamentarias.

Registra la Constitucion dos artículos que establecen que «abiertas las sesiones de las Cámaras será obligacion de los ministros dar cuenta particular á cada una de ellas del estado de todo lo concerniente á sus respectivos departamentos»—y que las Cámaras deberán aprobar ó reprobar en todo ó en parte las cuentas que presente el Poder Ejecutivo anualmente.

Entre [illegible] la última Memoria de Hacienda publicada corresponde al ejercicio de 1893-94 y las últimas cuentas discutidas corresponden á una época tan remota de la que ya ni recuerdos tienen los actuales legisladores y los actuales diputados. Por eso para ellos no existe *jurídicamente* el déficit. Y prácticamente tampoco, puesto que las dietas están al dia. Los certificados de Tesoreria no rezan con los padres de la patria.

Nos hemos ocupado de los representantes. Los senadores [illegible] á su vez energías en estos momentos para ocuparse de la reforma electoral tambien [illegible] punto de vista *jurídico*, como diria el señor [illegible] que permite dejar de lado los fraudes del Poder Ejecutivo y otras cosas anti-jurídicas.—En otro [illegible] articulo hablaremos de ellos.

TELEGRAMAS

(Agencia Havas)

Del Brasil

RIO JANEIRO, 9—La Compañía de «Lloyd Brasileiro» ofreció á la Compañía de los «Trasportes Marítimos» de Marsella, sus servicios para el remolque desde Pernambuco hasta Montevideo del vapor francés *Provence*.

—El vice-Presidente de la República tuvo ayer una conferencia con el Presidente Moraes.

Se dice que han discutido las cuestiones internacionales que tiene pendiente el Brasil.

—El Gobierno Federal llamó al ex-Gobernador del Estado de Pernambuco, doctor Barbosa Lima, contra el cual hay numerosas quejas por abusos de poder y atropellos contra los derechos constitucionales de los ciudadanos.

Los diarios piden que se responsabiliza á Barbosa por los actos cometidos durante su administracion.

—Ayer hubo 15 defunciones de fiebre amarilla

—Cambio sobre Londres á 8 7/8.

RIO DE JANEIRO, 9—No disminuye la flebre amarilla apesar de los esfuerzos de las autoridades. Se cree que la epidemia disminuirá una vez hecho el saneamiento de la ciudad.

—Las averias del *Provence* son de consideracion, quedará en Pernambuco hasta que sean recorridas las máquinas.

—En el Ministerio de Marina se dá como un hecho los cambios en la escuadra.

Se trata de organizarla bajo ciertas bases que aseguren la completa disciplina

—Muy sentida fué la partida del *Lombardia* para el Cabo Verde.

—Se nombró vice-cónsul en Jorgetown, al señor Mia Fuentes.

De Chile

VALPARAISO, 9—El número de inscriptos en la ciudad en la guardia nacional asciende á 25,000. En toda la República se manifiesta el mayor entusiasmo.

—Se dice que el Congreso será convocado á fines de mes, abriendose sus sesiones en lugar de las de la Comision Conservadora, que iba á reunirse en esos dias.

—Los diarios dejan de lado la cuestion internacional preocupados con el problema político y las candidaturas presidenciales.

—El aumento del ejército á 18,000 hombres cuenta con muchos partidarios y será en breve un hecho.

—En el [illegible] en el *Huascar* parece resultar principal responsable el segundo ingeniero del buque. Se confirma que las calderas son viejas, pues tienen treinta años de uso.

Se confirma que el accidente se produjo por exceso de presion.

—Han sido entregadas 15,000 libras al ministro de Alemania por reclamaciones que tenia pendientes.

—Se organiza un concierto lírico sud-americano constituido por artistas peruanos y chilenos.

—El cambio en el mismo estado.

La guerra en Cuba

NUEVA YORK, 9—La goleta *Martha* que trató últimamente de desembarcar armamento y una partida de revolucionarios en Cuba, pero que no logró su intento, acaba de ser detenida en Cayo Hueso.

NUEVA YORK, 9—Telegramas españoles explican el suceso de Hoyo Colorado así:

Un destacamento español se dirijió hace tres dias sobre Hoyo Colorado, creyendo encontrar fuerzas insurrectas.

Llegaron los españoles á Hoyo Colorado en la oscuridad de la noche y fueron recibidos á tiros.

Se dió órden de fuego á la tropa, que avanzó, apoderándose del pueblo sin resistencia alguna.

Es exacto que murieron cuatro mujeres y dos criaturas, saliendo heridas algunas mas á causa de ese error desgraciado.

NUEVA YORK, 9—Telegramas de la Habana dicen que los insurgentes saquearon el pueblo de La Salud provincia de la Habana.

Tambien entraron en Marinas cerca de la Habana robando gran cantidad de mercaderías de los almacenes y que los españoles se han apoderado de dos campamentos de rebeldes en la provincia de Santiago de Cuba muriendo veinte insurrectos; hubo muchos heridos entre los rebeldes.

Una gran cantidad de pertrechos bélicos cayó en poder de los españoles.

NUEVA YORK, 9—El general Weyler ha mandado suspender la ejecucion de quince condenados á muerte en Pinar del Rio.

La cuestion de Egipto

PARIS, 9—El gobierno francés ha hecho desmentir oficialmente el rumor de la reunion de un congreso á instigacion de Francia y Rusia para solucionar la cuestion de Egipto.

Hasta ahora no se ha hablado de tal proyecto.

Hay esperanzas de una solucion amistosa.

PARIS, 9—Continúa muy activo el cambio de telegramas entre las cancillería de Paris y Lóndres respecto á la expedicion de Dongola.

Se cree que el gobierno inglés busca el medio de conciliar los intereses franceses é ingleses.

Las negociaciones continúan, pero en tono muy conciliador.

LONDRES, 9—En la Cámara de los comunes, sir Curzon hablando á nombre del gobierno declaró que Inglaterra no tiene compromiso de ninguna clase con las potencias europeas respecto á la expedicion mas allá de Dongola.

El gobierno inglés queda completamente libre y no tiene que dar cuenta de sus actos á nadie.

PARIS, 10—A última hora dícese que el viaje del príncipe de Hohenlohe á esta capital, tiene carácter oficial.

Asegúrase que el canciller aleman está encargado por el emperador de volver á formar un acuerdo entre Rusia, Alemania y Francia contra Inglaterra para solucionar la cuestion de Egipto.

Remosion de un diplomático

ROMA, 9—En los círculos políticos de esta capital se habla como muy probable de cambio del Embajador italiano en Madrid señor de Renzis di Montanaro.

Ofrecimiento de buques

MADRID, 9—Algunos fuertes armadores italianos han ofrecido al gobierno español un cierto número de grandes vapores pudiendo trasformarse fácilmente en buques de guerra para ser empleados como cruceros.

Administracion turca

CONSTANTINOPLA, 9—Comunican que ha sido organizada una comision especial encargada de administrar todos los monopolios del Estado.

Exposicion marítima

KIEL, 9—Los trabajos para la exposicion marítima que debe ser inaugurada en el mes de Junio próximo están muy adelantados.

Inglaterra, Italia y España mandaron ya numerosos buques de pequeño tipo para figurar en aquella exposicion.

Inauguracion

SAN PETERSBURGO, 9—Telegrafian que fué inaugurado el railway eléctrico que va de San Petersburgo á Tsarakore-Lio.

Los resultados han sido muy satisfactorios desde los primeros ensayos.

Los radicales

MADRID, 10—Los radicales han resuelto no tomar parte en el gran meeting que organizase contra los Estados Unidos.

Los estudiantes españoles

MADRID, 9—Los estudiantes de varias universidades se niegan á concurrir á las clases disgustados porque no se les permite hacer manifestaciones públicas. Muchos profesores encuentran las clases vacias y retiranse sin dar lecciones.

De incógnito

PARIS, 9—Han llegado hoy á esta capital, viajando de estricto incógnito el canciller de Alemania príncipe de Hohenlohe y su señora.

Su viaje no tiene ningún carácter oficial.

El canciller saldrá despues directamente para Viena.

No se atribuye ninguna importancia política á este viaje.

El Rey Leopoldo

BRUSELAS, 9—El rey de los belgas salió hoy de Niza con direccion á Streta (Via Génova).

El naufragio del Bellarden

NUEVA YORK, 9—Hasta ahora no se ha podido salvar un solo bulto del vapor *Bellarden*. Parece asunto difícil de hacer. El informe del buzo dice: «Apenas se podrá hacer funcionar por ahora una bomba en las bodegas que tienen las tres cuartas partes llenas de agua; existen tambien roturas sienpre do su extension desde seis pulgadas hasta seis piés ademas el casco necesitará muchas composturas.

Congreso de geólogos

ROMA, 9—Comunican de Cagliari que ha tenido lugar la apertura del congreso de geologia. Los delegados son numerosos representando á todas las universidades italianas.

Recepcion del emperador Guillermo

ROMA, 9—El emperador Guillermo partirá de Messina para Venecia en el *Hohenzollern*.

ROMA, 9—El emperador de Alemania con su familia llegará á Venecia el sábado.

El rey Humberto, la reina Margarita, el príncipe de Nápoles, el duque di Sermoneta, ministro de Relaciones Exteriores y el marqués di Rudini, primer ministro, recibirán al soberano aleman.

El domingo habrá gran comida de gala.

Evacuacion de Ilcruf

ROMA, 10—El mayor Stevani, comandante de la guarnicion de Kassala, anuncia que los derviches han evacuado Hicrui, retirándose hasta Orobri.

El rey Menelik

ROMA, 10—Corre el rumor de que el rey Menelik está negociando un tratado de alianza con los derviches.

NOTICIAS ARGENTINAS

BUENOS AIRES, 9—Existe en tramitacion un duelo entre un mayor del ejército y un caballero aleman á consecuencia de juicio formulado sobre las tropas argentinas por el último.

—La direccion general resolvió aprobar los planos presentados por la empresa del Ferro-carril de Buenos Aires al Pacífico para la construccion del empalme con el Ferro carril de Buenos Aires y Rosario.

BUENOS AIRES, 9—La venta de las minas de Concordia (Provincia de Salta) á un sindicato inglés es un hecho.

El chucho se ha desarrollado en la provincia de Catamarca haciendo estragos.

—Comunican del Rosario que se fugó Ambrosio Gabardi uno de los principales autores del robo de 400.000 pesos efectuado al Banco de la Nacion.

Hallábase en asistencia en el hospital de aquella ciudad.

—El ministro de la Guerra y el Estado Mayor siguen activando los últimos preparativos de la movilizacion de la guardia nacional de 20 años.

—La política en calma.

BUENOS AIRES, 9—Los precios de las lanes afirmanse debido al alza del oro.

—El mercado de cambios internacionales completamente desanimado y sin giradores.

—Se desarrolló en San Juan la difteria y la escarlatina.

Son muchos los casos que se producen.

Los enfermos serán enviados á la Casa de Aislamiento de aquella ciudad.

—Los únicos cuerpos que quedan de guarnicion en esta capital son el 4.º de infanteria y el 3.º de caballeria.

—En casi todas las circunscripciones militares está procediéndose á la reconcentracion de los guardias nacionales en los cuerpos de líneas.

En su mayoría, se dirigieron á los puntos que le fu[illegible] señalados, ayudando eficazmente á la mo[illegible].

FERROCARRILES DEL OESTE

El presidente del Senado pasó ayer á la Cámara de Representantes el mensaje del Ejecutivo sobre el arreglo de los ferrocarriles del Oeste, con todos los antecedentes enviados anteayer.

En la sesion de la Cámara de Representantes se dió cuenta de la entrada de este asunto, destinándose á las comisiones de Fomento y Hacienda

En antesalas, por indicacion del señor Llobet miembro de la Comision de Fomento, se reunieron los demas de esa Comision y de la de Hacienda para enterarse del mensaje y los contratos de arreglo, á fin de ganar tiempo.

CASA DE GOBIERNO

El presidente y los ministros, con excepcion del de Hacienda, concurrieron ayer á palacio, ocupándose de los asuntos de trámite.

Los ministros celebraron acuerdos parciales con el presidente de la República sobre diversos asuntos corrientes.

El señor Idiarte Borda firmó el despacho de los ministros y recibió la visita de los señores diputados Antonio M. Rodriguez, Llobet, Echeverrito y coronel Nemesio Islas.

Con el ministro de Relaciones conferenció extensamente el ministro de Chile señor Morla Vicuña.

Estuvieron en el despacho del ministro de la Guerra el general Benavente, los coroneles Bertrand, Abreu y Francisco D. Montero, los tenientes coroneles Barriola y Guillot y el mayor Pastorino.

En gobierno estuvieron los diputados Lacueva (Hector), Cardozo Carvalho, Julio Sierra, Antonio M. Rodriguez y el jefe político de Florida señor Alberto Zorrilla.

Las tareas oficiales terminaron ayer temprano.

Donaciones de terrenos para comisarias

El jefe político de Soriano dirigió al ministro de Gobierno la siguiente nota dando cuenta de dos importantes donativos de terrenos para la instalacion de las comisarias seccionales:

Jefatura Política del departamento de Soriano.—Mercedes, Marzo 28 de 1896.—Excmo. señor ministro de Gobierno, doctor don Miguel Herrera y Obes.—Excmo. señor:—Tengo el honor de llevar á conocimiento de V. E. que el dia 24 del corriente mes me constituí á la 7.ª seccion de policia de este departamento acompañado del vecino propietario don José E. Rubin, á efecto de ubicar el terreno que el primero de estos señores tenia ofrecido para la instalacion de la casa policial en aquella seccion.

El resultado de este viaje ha sido mas satisfactorio de lo que esperaba, porque por un convenio celebrado entre el señor Diaz y Sienra y el vecino de la misma seccion don Juan Irigoyen, la comisaria sera instalada en un terreno de 27 hectareas 7457 metros cuadrados en vez de 21 hectareas 1364 metros cuadrados que constituye la donacion del señor Diaz y Sienra, y el señor Irigoyen dona á su vez 6 hectareas 6420 metros cuadrados que suman las antes referidas 27 hectareas 7457 metros cuadrados donados al Estado.

En breves dias haré otro viage á aquella seccion con el propósito de formar varias reuniones de vecinos á fin de adquirir recursos para la inmediata construccion de una casa adecuada para instalar la oficina de policia.

Tambien me es muy satisfactorio anunciar al señor ministro que el ingeniero señor Young ha recorrido todo el trayecto por donde debe colocarse la red telefónica en el departamento tomando los datos con el auxilio de los comisarios de policia, recibiendo la mejor acogida del vecindario.

El señor Young se encuentra en esa capital y me ha prometido remitirme en breve los principales elementos para dar principio á la colocacion del teléfono policial, y á mi vez tengo ya tomadas las medidas indispensables para la distribucion conveniente de esos elementos, en cuyo trabajo cuento seguro con la ayuda del progresista vecindario de la campaña.

El solo anuncio de que se va á instalar en este departamento la red telefónica ha despertado el mayor entusiasmo en el vecindario y por eso confio tener todo su generoso concurso para la realizacion de obra tan importante y de positiva utilidad general.

Con motivos tan plausibles me es doblemente agradable saludar al señor Ministro, deseando que Dios le guarde muchos años.—*Juan H. Soumastre*.

—

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Abril 9 de 1896.—Enterado, acúsese recibo, debiendo el señor jefe agradecer en nombre del Gobierno el generoso donativo hecho por los vecinos anunciados y publíquese.—Herrera y Obes.

Los pagos con exclusion de cóndores

Desde el mártes la Oficina de Crédito ha comenzado á suprimir la entrega de cóndores en la conversion de los certificados de Tesorería que están pagando en oro sellado con exclusion de aquella moneda.

He aquí las sumas que existen en aquella oficina correspondientes de Noviembre de 1894 á Noviembre de 1895, que los interesados no han querido presentarse á la conversion:

1894, Noviembre, $ 145; Diciembre, 145; 1895, Enero, 190; Febrero, 240; Marzo, 480; Abril, 305; Mayo, 960; Junio, 745; Julio, 1740; Agosto, 2310; Setiembre, 7010; Octubre, 48430.—Total: $ 62.700.

Deuda de Liquidacion

La Oficina de Crédito comunicó al Ministerio de Hacienda haber expedido 468 cantetas de la Deuda de Liquidacion por valor de $ 837,448.87 correspondientes á los siguientes valores recibidos:

Depósitos judiciales del 91	$	254.985 60
" administrativos	"	47.000 00
Emision del Banco Nacional	"	320.402 30
Créditos Quirografarios	"	90.583 53
Bonificacion del 20 sobre créditos privilegiados	"	124.477 44
Total	$	837.448 87

Deudas francesa y española

Ayer la Oficina de Crédito entregó á la Legacion de Francia el importe de los intereses del 31 semestre de la Deuda Francesa.

El 14 se pagarán los intereses de la Deuda Española y el 15 se procederá al sorteo para la amortizacion de la misma.

Invitacion al presidente y ministros

La Comision Directiva del Instituto Verdi ha invitado especialmente al Presidente de la República y á los ministros de Estado para el gran concierto que celebrará ese centro la noche del 18 del corriente festejando el aniversario del desembarque de los Treinta y Tres en la Agraciada.

Otras noticias

El ministerio de Gobierno ha aceptado la propuesta de la Jefatura de la capital á favor del capitan don Luis Michaelson para el cargo de ayudante de la reparticion.

Tambien aceptó que pasara á prestar servicios en la jefatura el alférez Francisco Pintos.

—

Se ha ordenado al Parque Nacional que proceda á entregar el armamento y municiones pedidos por la jefatura de Florida para la compañia urbana que presta servicios de guardia de la cárcel de aquella ciudad.

Jubilacion de maestros

La Comision de Legislacion del Senado se reunió ayer para ocuparse del proyecto del diputado Ciganda, sancionado por la otra Cámara sobre jubilacion de maestros.

La Comision, despues de cambiar ideas sobre el proyecto, resolvió aconsejar su aceptacion con algunas modificaciones.

El doctor Cárlos M. Ramirez quedó encargado de redactar el informe.

CONFERENCIA DIPLOMATICA

El señor Ministro de Relaciones Exteriores es muy metódico en sus hábitos de trabajo. Acude á la 1 1/2 á su despacho y casi invariablemente se retira á las 5 p. m.

Aún en los dias de acuerdo general el señor ministro no demora mas de media hora de la habitual, siendo el primero en retirarse.

Por eso llamó la atencion ayer que el Ministro de Relaciones permaneciera en su despacho hasta las 6 de la tarde.

¿Qué preocupaba de modo tan extraordinario la atencion del señor Ministro?

Pronto quedó satisfecha la curiosidad de las personas que aún se encontraban en palacio al ver salir del despacho ministerial al doctor Estrázulas con el Ministro de Chile señor Morla Vicuña.

Se ha supuesto que no se trataba de una de esas visitas corrientes de los miembros del cuerpo diplomático sino de una conferencia expresa, relacionada quizás con la cuestion internacional chileno-argentina.

Hablándose de esto mismo anoche con un diplomático que tiene motivos especiales para conocer á fondo lo que ocurre de lo que no se vé en el litigio de aquellos paises, dijo así:

—No pierdo las esperanzas de que la cuestion de límites se arregle de una manera pacífica; pero lo que puedo asegurar es que en estos momentos la cuestion ha asumido un carácter mas grave.

CAMARA DE REPRESENTANTES

Sesion de ayer

LAS PENSIONES

A las 2 y 25 p. m. ocupó la presidencia el señor Stewart (don Duncan) entrando á sala los señores: Marfetan, Moreno, Solsona y Lamas Mendoza, Diaz (F.), Suarez, Perez (J.), Zorrilla, Etcheverrito, Etchepareborda, Viaña, Lamarca, Ros, Cardozo, Bachini, Barbot, Herrero y Espinosa, Lenzi (C.), Vazquez Ledesma, Bayce, Segundo, Flores, Mendez, Gomez, Turenne, Cabral, Herrera, Otero, Llobet, Diaz (J.), Herranz, Dominguez, Tubino, Costa Gutierrez, Rodriguez (G.), Ciganda, Lacueva (H. G.), Lenzi (C.) Rodriguez (A. M.), Perez (A. J.), Nicrossi, Casaravilla.

No concurrieron dando aviso los señores Lacueva (F.), Bauzá, Munilla, Carbajal, Stewart (E.), Ferrando, Vidal, Arteaga, Rücker y Barros.

No asistieron sin aviso los señores Campistegui, Devincenzi, Del Busto, Enciso, Fernandez, Gallinal, Lecueder, Muñoz y Maines, Montero, Piccardo, Sierra, Sanguinetti, Tavolara, Varela, Vigil y Zavalla.

Señor Presidente—Está abierta la sesion. Va á leerse el acta.

Se leyeron y aprobaron dos. Se dió cuenta de lo siguiente:

—La H. Asamblea General remite con mensaje del Poder Ejecutivo los contratos *ad referendum* relativos á los ferrocarriles del Oeste.—(A las Comisiones de Fomento y Hacienda.)

—La Comision de Legislacion informa en los proyectos del H. Senado que acuerdan vénia á los doctores don Jaime Estrázulas y don Juan Zorrilla de San Martin para aceptar distincion de gobiernos extranjeros.—(Repártase)

—Don Francisco Vilaró y Ca. solicita que V. H. se sirva equiparar el alambre para fabricacion de clavos al destinado para cercos.—(Hacienda.)

—Doña Juana Patiño de Fuentes y don Avelino J. Figares por el incapaz Manuel Escariz solicitan el despacho de sus anteriores solicitudes.—(Peticiones.)

—Doña Petrona E. de Reissig solicita exoneracion de descuentos sobre su pension.—(Peticiones.)

—Doña Petrona G. de Martinez, solicita aumento de pension.—(Peticiones.)

Señor presidente—La mesa recomienda á las Comisiones el pronto despacho de los asuntos que están á su estudio, especialmente á la Comision de Presupuesto que tiene á su estudio el Presupuesto General de Gastos.

Señor Diaz (T.)—Se acaba de dar cuenta de dos asuntos remitidos por el H. Senado acordando vénia á los señores doctores don Juan Zorrilla de San Martin y don Jaime Estrázulas para aceptar condecoraciones.

Seria conveniente se traten sobre tablas estos asuntos para evitar gastos de impresion y reparto.—(Apoyados).

—Se votó la mocion y fué afirmativa.

Señor Lenzi (E.)—Como el pedido que acaba de hacer el señor presidente á los miembros de la Comision de Presupuesto, de la que formo parte, podria dar lugar á suponer que ésta está en retardo respecto al despacho del Presupuesto General de Gastos, debo hacer presente á la H. Cámara que no suceda así.—(Apoyados).

La Comision de Presupuesto, despues de hacer un estudio bastante detenido del que habia pasado el Poder Ejecutivo para el ejercicio económico de 1895 á 1896, expidió su informe, que se mandó repartir y que despues de este trámite fué puesto en la órden del dia para ser tratado por la H. Cámara. No es culpa de la Comision de Presupuesto que no se entrase á la discusion de ese proyecto.

Posteriormente—hace muy poco tiempo—el P. E. remitió un mensaje pidiendo ó indicando la conveniencia de que el Presupuesto fuera sancionado para el año económico que empieza á regir en Julio próximo. Ese mensaje pasó á la Comision de Presupuesto hace pocos dias. La Comision se reunió una vez; despues la H. Cámara acordó que fuera festiva toda la Semana Santa, contra el voto del que habla, dando ello motivo á que no pudiera volverse á reunir la Comision sinó justamente en el dia de ayer que era el único en que no habia sesion.

Por consiguiente, la Comision de Presupuesto no está en retardo en el despacho de ese proyecto; y quiero que terminantemente conste esta declaracion.

Se ha ocupado en los dos últimos dias hábiles de que ha podido disponer, del despacho de este asunto y con el mayor interés.

Señor Presidente—La mesa no ha manifestado que haya retardo.

Señor Lenzi (E.)—La mesa hacia la prevencion en general, y *especialmente* á la Comision de Presupuesto.

Esto podria dar lugar á suponer que dicha Comision es la que demora el despacho del asunto; yo, como presidente de la Comision de Presupuesto, de ninguna manera puedo aceptar en silencio que se haga el cargo que indirectamente importaba la observacion del señor presidente, cuando es todo lo contrario, puesto que si hay retardo no se le puede imputar á la Comision.—(Apoyados).

Señor Presidente—Repito que la mesa no ha hecho un cargo.

Señor Lenzi (E.)—Desde que se singularizaba con la Comision de Presupuesto, era hacerle un cargo indirecto. La Comision no ha podido expedir su informe en los dias únicos hábiles de que ha podido disponer.

Señor Presidente—Pero la mesa no ha tenido la mente de hacer semejante cargo.

Señor Lenzi (E.)—Pero como podia interpretarse en ese sentido lo expresado por la mesa, es que hago esta declaracion, pidiendo que así conste.

Señor presidente—Pero, déjeme explicar... La mesa no ha pensado hacer tal cargo; pero como es el presupuesto uno de los asuntos mas importantes y requiere mas urgente sancion, no ha hecho mas que recomendar su despacho.

Tratándose de las otras Comisiones, ya están vencidos los treinta dias que tienen determinados para expedir sus informes.

Señor Lenzi (E.)—Yo convengo en que se recomiende un despacho cuando la Comision respectiva está en retardo, pero cuando una Comision no ha incurrido en esa falta, el recomendarse por la mesa que hay conveniencia en que se despache el asunto, en que se despache brevemente, parece que realmente se daba á comprender que la Comision faltaba al cumplimiento de sus deberes, cuando no sucede así, desde que es todo lo contrario.—(Apoyados).

Señor presidente—La mesa no ha hecho ese cargo.

Señor Lenzi (E.)—Esta declaracion no la hago por la mesa sino porque este incidente se leerá en la crónica parlamentaria y los miembros de la Cámara no están obligados á tener conocimiento de estas circunstancias y es justo, es necesario y es hasta mi deber como presidente de la Comision hacer la rectificacion que he hecho.—(Apoyados).

Señor presidente—Esté tranquilo, señor diputado.—(Risas).

Señor Lenzi (E.)—Estoy completamente tranquilo, como tambien la Comision, despues de cumplir con el deber de hacer esta declaracion.

—Sin observacion fueron aprobados en general y particular los proyectos á que se refirió el señor Diaz en su mocion.

—Entrándose á la órden del dia, se desecharon en general los asuntos relativos á doña Desideria Camino de Diaz, doña Emilia García de Rogé y el de la viuda de don Rafael Fernandez Echenique.

Señor Herrero y Espinosa—Pido que conste en el acta que he votado afirmativamente el proyecto de la Comision de Milicias, porque no se trata de una gracia especial, se trata de hacer justicia de la misma manera que se ha hecho.

Señor Rodriguez (G. L.)—Está cerrado el debate.

Señor Dominguez—Pido que se reabra el debate, porque no se puede votar de esta manera este asunto.

Señor presidente—Se va á votar si se reconsidera este asunto. Los señores por la afirmativa...

(Negativa.)

—Seguidamente fueron rechazadas las solicitudes de don Luis Boges, doña Maria Almeida, doña Angela M. de Pague y doña Elvira, Zumilda y Alcira Idoyaga.

—En discusion general el proyecto que recaba antecedentes de la peticionaria doña Justiniana Quincoces.

Señor Bachini—Voy á proponer un proyecto de decreto en esta forma: «No habiéndose presentado los justificativos del estado civil invocados de hija legítima del servidor de la Independencia don Calixto Quincoces, archívese.»—(Apoyados.)

—Se votó la resolucion aconsejada por la Comision y fué negativa, aprobándose el proyecto de decreto propuesto por el señor Bachini.

—Igualmente fué rechazada la solicitud de las señoritas Manuela, Agustina y Juana Perez.

—Se puso en discusion general el proyecto de la C. de Peticiones recaido en la solicitud de doña Camila Tiera.

Señor Bachini—Tuve ocasion de conocer en Fray Bentos al señor Lucio Vique cuando desempeñaba las funciones á que se refiere el informe; conozco los servicios que prestó á la Junta Económica de aquel departamento, sé tambien que este empleado fué suspendido injustamente del puesto, y que cuando se le repuso, no se le pagó siquiera las mensualidades que habia devengado. Este señor recaudaba como dice el expediente, el impuesto municipal—y en aquel tiempo la organizacion de las oficinas receptoras era mucho mas deficiente que hoy dia.

Los empleados que percibian dinero en esta forma ó en otra análoga, se encontraban casi sin control; no tenian mas control que su propia honradez y su propia conciencia.

El señor Vique murió pobre, habiendo manejado grandes sumas de dinero en el desempeño de su puesto. Yo no hago, al recordar esta circunstancia, un mérito de la cosa, porque sé que la honradez es un deber elemental de todo el mundo, y sobre todo en los empleados públicos; pero lo recuerdo como una circunstancia apreciable.

La pension que goza la viuda de este empleado es insignificante, queda reducida á tres pesos y algunos centésimos mensuales.

Creo que la Cámara haria un acto de filantropía, pero, tambien, de justicia aumentándole esa pequeña pension á esta viuda y en ese sentido me permito interesar la atencion de mis honorables colegas. He dicho.—(Apoyados).

—Se votó el proyecto y resultó negativa.

Señor Bachini—Pediria que se rectificara la votacion.

—Rectificada resultó tambien negativa.

—Fueron tambien rechazadas las solicitudes de doña Maria Muñoz de Marques, doña Octavia Benavidez de Serralta y doña Carolina Muelas.

—Fué aprobada la minuta de comunicacion recaida en la solicitud de doña Eloisa Menk.

—Se comenzó la lectura del Proyecto de resolucion recaido en la solicitud de don Silvestre Hernandez

Señor Flores—En el asunto que vá á entrar en discusion, por formar parte de la órden del dia, se me encargó por la Comision de Milicias de ser el miembro informante de él.

La opinion de esta comision, como se vé, arribó á un artículo único: «Archívese», que firmaron todos los miembros de la Comision de Milicias á excepcion del señor diputado Dominguez.

Yo creia y me permito creer, salvando los respetos debidos á las opiniones del diputado, yo creia y creo que el voto de la Cámara confirmará la resolucion de la Comision de Milicias.

En esa creencia acabo de acercarme al señor diputado Dominguez para conocer su opinion y como él me dijera que estaba dispuesto á defender la legalidad de esta peticion y no encontrándome suficientemente preparado para replicar, puesto que lo estudié el año pasado, y no recuerdo bien todos sus antecedentes, pido á la H. Cámara—dirijiéndome como es costumbre al señor presidente—que tenga á bien aplazar este asunto hasta una de sus sesiones próximas en que entonces con suficiente estudio, podré replicar al señor Dominguez para defender de esa manera convenientemente las opiniones de todos los demás miembros de la Comision de Milicias.—(Apoyados).

Señor Dominguez—Yo tambien voy á oponerme...

Señor Segundo—Yo tambien voy á oponerme...

Señor Flores—No ha sido nunca costumbre...

Un señor diputado—Está votado...

Señor Segundo—No se ha votado...

Señor Flores—Se puede pedir reconsideracion.

Señor Dominguez—Es una mocion para que no se trate...

Señor presidente—No es una mocion.

Se va á votar si la Cámara quiere reconsiderar la mocion.

Señor Herrero y Espinosa—Pido la palabra...

Señor Dominguez—He pedido la palabra primero.

Señor presidente—Tiene la palabra, pero no sobre este asunto, porque ya está votado por la H. Cámara.

Señor Dominguez—No se ha votado nada.

Señor Herrero y Espinosa—Pido la palabra sobre un incidente prévio antes de entrar al asunto.

Queria hacer presente al señor presidente y al señor Flores que cuando los señores diputados Dominguez y Segundo pidieron la palabra, lo hicieron en el mismo momento que el señor presidente ponia á votacion de la Cámara la mocion del señor Flores; por lo tanto me parece que están en el uso perfecto de su derecho reclamando la palabra... (apoyados)... porque la mocion del señor Flores no fué puesta en discusion.

Señor presidente—No es una mocion, señor diputado.

Señor Herrero y Espinosa—Creo que lo que procedia una vez presentada la mocion del señor Flores, era ponerla en discusion, y despues si no habia quien pidiera la palabra, hacer la votacion de ella.

Me parece que los señores Segundo y Dominguez tienen perfecto derecho de usar la palabra.

Señor presidente—No ha habido mocion, señor diputado.

Lo que el señor Flores ha hecho es lo que han hecho una porcion de diputados, y lo que la Cámara ha concedido siempre... (Apoyados)... pedir un intérvalo para estudiar los asuntos.

No es una mocion.

Señor Dominguez—Es una mocion que hay que resolverla por dos terceras partes.

Es un asunto que está en la órden del dia, y la indicacion del señor Flores daria por resultado la suspension de la órden del dia; y en ese caso se necesitaria que la Cámara resolviera.

Señor presidente—La Cámara lo que debe votar es si desea reconsiderar el asunto.

Señor Casaravilla—En todo caso lo que corresponderia seria rectificar la votacion, porque en el momento que la Cámara iba á votar pidieron la palabra los señores diputados Dominguez y Segundo, y los miembros de la Cámara tomaron asiento para oir á esos señores.

No hubo proclamacion de votacion. No hubo manifestacion de la mesa que la mocion hubiera sido votada.

Señor Flores—Lo que he pedido á la Cámara es lo que siempre ha concedido. Sin embargo, si la H. Cámara me obliga á tratar este asunto, ó mejor dicho si el señor diputado Dominguez me obliga á tratar este asunto, entraré á él. Tengo para hablar una docena de dias...—(Murmullos en la Cámara...) sobre él; tan importante es.

Por eso pido á la H. Cámara, para ser breve, el aplazamiento de este asunto, pero, en caso de que el señor diputado Dominguez hablase, tengo, repito, para hablar cuatro ó seis sesiones que hacen los doce dias mas ó menos.—(Risas); pero no olvide la Cámara que solicito lo que ha concedido siempre. (Apoyados) á cada uno de los diputados.—(Apoyados).

Un diputado—Es cierto.

Señor Flores—Era lo que tenia que decir, señor presidente.

Señor Presidente—Se va á rectificar la votacion. Si se aprueba la mocion del señor Flores, los señores que estén por la afirmativa se pondrán en pié.—(Afirmativa).

—Agotada la órden del dia, el señor presidente declaró terminada la sesion, siendo las 3 y 35 p. m.

LLAMADO A PROPUESTAS

La Direccion de Aduanas en el aviso que en otra seccion publicamos llama á propuestas para la provision de vestuarios de invierno para los patrones y marineros del Resguardo.

Las propuestas se presentarán el 20 del corriente á las 2 p. m. á la misma direccion, donde se abrirán en presencia de los interesados.

MUNICIPALIDAD

Permisos—La Direccion de Obras Municipales ha concedido los siguientes permisos:

A Gregorio Burgueño para construir 10 metros de vereda en la calle Requeló entre Madrid y Nicaragua.

Sebasto Tierno para refaccionar un edificio en la calle Independencia entre Guaviyú y Casupá.

Pascual Lapetine para construir un edificio en la calle Salsipuedes entre La Paz y Orillas del Plata.

JUICÍO PUBLICO

Hoy á la 1 y 1/2 p. m. se verá en juicio público en el Juzgado del Crimen de 2.º turno la causa seguida de oficio á Pedro Leon Silva acusado del delito de peculado.

En el año 1891 el encausado Leon Silva siendo Presidente de la Junta E. Administrativa del Departamento de Minas dispuso de la suma de 500 pesos pertenecientes á la Municipalidad.

El Fiscal ha solicitado se le imponga la pena de dos años de prision.

Componen el tribunal como titulares los señores Braulio Vignole, Juan Fernandez, Alberto Raffo y Arístides Basicone y como suplentes los señores Juan Aranguren, Agustin Aguirre y Francisco Rondeau.

Noticias militares

En vista de que en estos últimos dias varios Jefes Políticos no han dado cumplimiento al Superior decreto fecha 22 de Junio de 1892 el cual dispone que dichos funcionarios darán aviso directo al Estado Mayor de los nombramientos recaidos en oficiales de reemplazo para el desempeño de empleos de aquellas reparticiones asi como cuando cesan como tales empleados, el jefe del Estado Mayor General vá á pasar un oficio al Ministerio de la Guerra poniéndole en conocimiento que la falta de cumplimiento de lo que se previene en dicho decreto ocasiona trastornos en el funcionamiento del negociado respectivo.

—El jefe de la 1.ª seccion del Estado Mayor General teniente coronel don Félix Silvano ha dado cuenta á la superioridad haber terminado hasta el año 1888 la reforma de los antiguos registros de anotaciones de empleos militares.

La mencionada reforma es un trabajo laborioso é indispensable que viene á corregir los múltiples errores que existian en los libros de anteriores administraciones desde la era de nuestra independencia hasta la fecha, facilitando para lo sucesivo la tarea encomendada á la misma relativa á la redaccion de los Estados de Servicios de todos los señores jefes y oficiales del ejército.

—Por falta del sello correspondiente existen paralizados en la misma seccion los expedientes siguientes.

Del ex-alférez Anibal Isasmendi solicitando su reincorporacion.

De doña Maria Jeflot de Bengochea viuda del capitan Francisco Bengochea solicitando cédula y pension.

Del ex-teniente 2.º Polidoro Estades solicitando su reincorporacion.

Del sargento mayor José Fernandez, teniente 1.º Elias Gimenez teniente 2.º Pedro Rebollo, y subtenientes Gerónimo Barreiro, Atilio Irrazabal, Alfonso Reimband y Enrique Almeida solicitando abono de haberes.

Desde el 1.º del corriente mes y con autorizacion del Superior Gobierno quedan agregados al presupuesto de la Jefatura Política de Treinta y Tres como ayudantes de la Oficina Central los sargentos mayores don Manuel Vica y don Estanislao A. Muniz.

—Fué separado del cargo de jefe del piquete de Artigas el capitan don Dionisio Durat, habiéndose nombrado en su reemplazo al alferez don Rufino Sanchez.

—El jefe del batallon 4.º de cazadores, ha solicitado del Estado Mayor un pasaje de 1.ª clase y otro de 2.ª ida y vuelta con destino al Salto á la órden del sargento mayor agregado don Leonardo Arias que pasa en comision del servicio, así como otro pasaje á Nico Perez para el soldado agregado á ese cuerpo José Herrera que se encuentra inútil para el servicio de las armas.

—Han sido dados de baja en el batallon 1.º de cazadores por haberlo solicitado el soldado Pedro Del Lago por cumplidos los soldados Antonio Molinelli y Jorge Otello y de alta como voluntarios los soldados Cipriano Leyes y Juan Navarro.

CRÍMEN POR CELOS

En un conventillo que existe en la calle F[illegible] número 185, ocurrió anoche á las diez una escena sangrienta.

Se encontraba allí el individuo Eugenio Solari conversando con una mujer, cuando de improviso se vió acometido por un sujeto desconocido para él, que le infirió una puñalada en el costado izquierdo del cuerpo, huyendo en seguida.

A los gritos dados por la citada mujer acudió la autoridad policial, que condujo al herido á la botica establecida en la calle Agraciada y Asuncion, donde el doctor Lenguas primero y el médico forense doctor Felippone despues, procedieron á curarle, enviándole luego al Hospital de Caridad.

Mientras se curaba al herido, los comisarios Ferrando y Farias, de la 6.ª seccion, emprendian las pesquisas necesarias para la captura del heridor, cosa que se consiguió media hora despues.

Llámase el sujeto José Añon y las causas que lo impulsaron á cometer el hecho fueron los celos.

Parece que Añon tenia relaciones con la mujer con quien estaba hablando Solari y en un acceso de cólera, creyendo ser engañado, atropelló cuchillo en mano á Solari.

Parece que estaba resuelto tambien á herir á la mujer y lo hubiera hecho si no acude la policia tan á tiempo, obligándolo á huir.

La puñalada que infirió á Solari es de carácter grave.

El arma que sirvió á Añon para llevar á cabo su venganza, un filoso y delgado cuchillo, fué encontrada por la autoridad policial en medio de la calle, cerca del teatro del crimen. Añon lo habia arrojado allí al huir.

El criminal se encuentra actualmente en la Jefatura y hoy será puesto á disposicion del Juez del Crimen, á quien se elevarán tambien los antecedentes de la causa.

INTERESES UNIVERSITARIOS

PROYECTO DE REFORMAS AL REGLAMENTO GENERAL PRESENTADO AL CONSEJO UNIVERSITARIO POR EL DOCTOR DON ALFREDO NAVARRO.

I El artículo 10 del Reglamento General queda modificado en la forma siguiente:

El curso de medicina y cirujía comprende las siguientes materias:

1.er año.—Física Médica, Química Médica y Biológica, Historia Natural Médica, Anatomía 1.er curso.

2.º año.—Anatomía 2.º curso, Fisiología, Patología General y asistencia á la Clínica Semeológica

3.er año.—Patología Quirúrgica 1.er curso, Patología Médica 1.er curso, Anatomía Patológica.

4.º año—Patología Quirúrgica 2.º curso, Patología Médica 2.º curso, Terapéutica

5.º año—Patología Quirurgica 3er. curso, Patología Méd ca 3er. curso, Obstetricia y asistencia durante tres meses á la Clínica Obstétrica.

6.º año—Anatomía topográfica y operaciones, Medicina legal; Higiene.

Los estudiantes tendrán obligacion de asistir á las otras Clínicas en la forma siguiente: harán dos años de Clínica Médica diaria y dos años de Clínica Quirurgica diaria. En cuanto á las otras clínicas especiales (niños, oftalmológica y ginecológica los estudiantes harán una estadía de tres meses en cada servicio en el sexto año de medicina.

II El artículo 29 del Reglamento queda modificado en la forma siguiente:

Los jefes de Clínica son nombrados directamente por el profesor. Cada Clínica tendrá su jefe de Clínica. Este tendrá que ser elegido entre los médicos que no tengan mas de dos años de ejercicio,—durará tres años en sus funciones. Entre sus obligaciones, tendrá la de hacer tres veces por semana, antes de la llegada del profesor, una leccion de media hora sobre semiótica en su sala de servicio.

III El artículo 59 del Reglamento queda modificado como sigue:

Debe rendirse exámen parcial de cada una de las materias que abrazan los cursos anuales obligatorios de enseñanza secundaria y superior. Los estudiantes reglamentados de Gimnástica estarán exentos de exámen siempre que acrediten haber ganado el curso respectivo. Los estudiantes de medicina tendrán que pasar en el último año solamente un exámen de clínica médica y otro de clínica quirúrgica. El exámen de clínica obstétrica se pasará al fin del cuarto año junto con el exámen teorico de obstétrica; al efecto despues del exámen teórico el examinando pasará un exámen sobre un caso clínico.

Cuanto á las clínicas especiales (niños, ojos, ginecologia) no comportan exámen bastará un certificado del profesor que haga constar que el alumno ha llenado las obligaciones por él impuestas.

La clínica semeológica no comporta exámen especial.

IV El artículo 80 queda así modificado:

El exámen general de médico comprenderá dos partes: Primera: un exámen de una hora sobre dos casos de clínica médica y quirúrgica,—media hora sobre cada cosa. Para cada caso, durante un cuarto de hora, el estudiante hará la exposicion del enfermo y será interrogado sobre ese enfermo y sobre la patología de esa enfermedad. Durante el otro cuarto de hora el interrogatorio versará sobre el tratamiento de ese enfermo y sobre el tratamiento de la enfermedad en general.—Segunda: un exámen de tésis.

Reforma electoral

Ya saben nuestros lectores que la Cámara de Senadores resolvió en su sesion del lúnes próximo pasado, solicitar de la Cámara de Representantes, le remitiera el proyecto de reforma electoral sometido por el Poder Ejecutivo á su consideracion.

Accedió la Cámara al pedido del Senado, y, en consecuencia, este último se ocupará conjuntamente del proyecto del Poder Ejecutivo, y del que presentó hace bastante tiempo el señor senador Aguirre.

Las modificaciones propuestas por el Poder Ejecutivo fueron ya publicadas por la prensa en los primeros meses del año pasado; pero, como dado el tiempo transcurrido, es muy posible que pocas personas conozcan tales modificaciones, reproducimos en seguida el proyecto, seguros de que su lectura tiene verdadero interes:

Ministerio de Gobierno.—Proyecto de Ley.—El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General, etc., etc.

DECRETAN

Artículo 1.º Refórmanse los artículos 5.º, 6.º, 7.º, 8.º y 9.º de la ley de Registro Cívico Permanente de 28 de Marzo de 1893, de la manera siguiente:

CAPITULO II

DE LAS JUNTAS ELECTORALES

Art. 5.º En todos los pueblos y ciudades cabeza de Departamento habrá una Junta Electoral compuesta de siete miembros; cuatro elegidos directamente en cada departamento por los ciudadanos debidamente inscriptos, y tres por el Cuerpo Legislativo, debiendo verificarse esas elecciones en la forma que se establece en los artículos siguientes:

Para ser miembro de la Junta Electoral se requiere: saber leer y escribir; hallarse domiciliado en el departamento; estar inscripto en el Registro Cívico Permanente; pagar anualmente una contribucion ó patente de veinte y cinco pesos para arriba, ó tener profesion, arte, oficio ó capital que le produzca una renta de mas de treinta pesos mensuales; no ser empleado público dependiente del Poder Ejecutivo.

Art. 6.º La eleccion de los cuatro miembros de la Junta Electoral á que se refiere el artículo anterior, se verificará por el voto de los inscriptos legalmente en el Registro Cívico Permanente, poniéndose en una lista los nombres de los cuatro titulares y los cuatro suplentes.

Al practicarse el escrutinio se proclamarán miembros de la Junta Electoral á los cuatro ciudadanos que figuran en la lista que haya obtenido mayor número de sufragios, los cuales durarán tres años en el ejercicio de sus funciones.—El mismo procedimiento se aplicará en el escrutinio de los suplentes.

Esta eleccion se verificará el segundo domingo del mes de Enero del año en que deban tener lugar las elecciones generales, y podrán ser presencia des, así como el escrutinio, por los delegados de los clubs electorales de que habla el artículo 14.

Los delegados del Cuerpo Legislativo de que habla el artículo anterior serán elegidos en sesion de Asamblea General, por el sistema del voto incompleto, de manera que cada miembro del Cuerpo Legislativo solo podrá inscribir dos nombres para titulares y dos para suplentes por cada departamento en su papeleta de votacion, que entregará firmada y dentro de sobre cerrado al presidente de la H. Asamblea General.

Al practicarse el escrutinio que lo verificará la Comision de Legislacion de ambas Cámaras, se proclamarán primero y segundo Delegados á los dos ciudadanos que hayan obtenido la primer mayoría, y tercer Delegado al que haya obtenido la segunda mayoría. De igual modo se procederá respecto de los suplentes, los que reemplazarán á los titulares en el mismo órden en que hayan sido electos y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.º.

Estos delegados deberán reunir las mismas condiciones requeridas en el artículo 5.º, durarán tres años en el ejercicio de sus funciones y su eleccion se practicará dentro los quince dias que precedan á la clausura de las sesiones ordinarias del 2.º periodo.

A los efectos de lo dispuesto en este artículo, las Juntas Electorales formarán con treinta dias de anticipacion á la fecha indicada en el inciso anterior una lista de todos los ciudadanos de su respectivo departamento que se hallen legalmente inscriptos y la remitirán al presidente de la H. Asamblea General.

[illegible] cargo de miembro de la Junta Electoral es [illegible] ciable sin causa justificable, y cuando [illegible] proceda se [illegible] la Junta Electoral [illegible] la resolvera sin apelacion.

[illegible] nulidad de la eleccion de los cuatro miembros de la Junta Electoral y de la destitucion de sus [illegible] ros, cuando proceda, conocerá el Cuerpo Legislativo por medio de una Comision compuesta de [illegible] ores y cinco Representantes elegidos [illegible] de votos en [illegible]

[illegible]

[illegible] los señores [illegible] á una reunion [illegible] de la Junta E. Administrativa con el [illegible] instalarla, verificado lo cual procederán á des[illegible] entre ellos por mayoría de votos, quien ha de ejercer las funciones de presidente y secretario, debiendo durar el primero todo el tiempo de la Junta Electoral y el segundo sol[o] un año.

La Junta Electoral no podrá funcionar con menos de cuatro de sus miembros.

Cuando falte á la convocacion que se haga algun miembro titular, será sustituido por su respectivo suplente.

La inasistencia á los actos electorales sin causa justificada será penada con cincuenta pesos de multa.

Art. 9.º Las atribuciones de las Juntas Electorales son:

Inciso 9.º Tomar con treinta dias de anticipacion á la fecha en que debe procederse á la eleccion de Juntas Electorales, una lista de todos los ciudadanos del departamento que reunan las condiciones que establece el art. 5.º y la publicará en hoja suelta.

Inciso 10. Decidir dentro del mismo término los reclamos que formulen los delegados de los Clubs Electorales por inclusion ú omision indebida de ciudadanos en la lista de que habla el inciso anterior.

Art. 2.º Comuníquese, etc.—Montevideo, Enero 25 de 1895.—Miguel Herrera y Obes.

EL PROYECTO FREIRE

Hace algunos dias apareció en *La Razon*, un proyecto que nuestra hoja reprodujo, sobre expropiacion de la estancia de San Pedro, en la Colonia y que el señor senador Freire, debe presentar en breve á la rama del Cuerpo Legislativo que le cuenta entre sus miembros.

Pues bien, anoche recibimos la nota de la Junta Económico Administrativa de la Colonia, que publicamos á continuacion, por la cual se nos impone del referido proyecto, cosa muy natural teniendo en cuenta que la nota nos fué remitida el 28 de Marzo, cuando todavia el público no conocia nada del asunto.

No publicaremos el proyecto por ser ya muy conocido, pero con gusto publicamos la nota, agradeciendo á la Junta de la Colonia, los conceptos que á la prensa dedica.

—

Colonia, Marzo 28 de 1896.—Señor Redactor de El Siglo, don Eduardo Acevedo.—Montevideo.—Considerando la Junta que presido la eficaz consecuencia que surje de la ilustrada opinion de la prensa, ha resuelto que me dirija al señor Redactor acompañándole el informe que ha evacuado la Comision integrante de la Junta, con motivo del proyecto de colonizacion que el señor Senador por este Departamento, don Tulio Freire, presentará al Cuerpo Legislativo para obtener la creacion de una Ley con objeto de expropiar la «Estancia de San Pedro», de los señores Drable.

Este informe, ha sido remitido ya al autor del proyecto y la Corporacion ha querido hacerlo conocer de la prensa de la capital, esperando que ella prestará su ilustrado apoyo prestijiando una obra que está llamada á rejenerar el estacionamiento en que yace esta rica zona de la República.

Interpretando, pues, los sentimientos patrióticos con que el señor Redactor acoje siempre las iniciativas destinadas á operar eficazmente en el desenvolvimiento de las riquezas nacionales, le es dado á la Junta creer que encontrará en el seno de esa Redaccion, el concurso que solicito en este caso para prestigiar una obra de tan trascendental importancia.

Entre tanto, me es muy grato ofrecer al señor Redactor el testimonio de mi mas alta consideracion.—*José E. Belo*, Presidente.—*Alberto Mendez*, Secretario.

Noticias de policia

Caida fatal—El menor Francisco Carlevaro se hallaba ayer jugando en la azotea de la casa de la calle Ciudadela 144 cuando en un descuido tuvo la fatalidad de caer á la azotea vecina.

El golpe recibido al caer de [illegible] metros fué de consecuencias, pue[s] [illegible] tó con la base del cráneo fractura[da].

En estado gravísimo se le cond[ujo] á la botica de la esquina de Florida y Maldonad[o] donde con la urgencia requerida acudió el doctor Felippone practicándole la primera cura.

Francisco Carlevaro fué despue[s] llevado al domicilio de sus padres, temiéndose [un] desenlace fatal.

Agresion—En una casa de inquilinato que existe en la calle Patagones núm. 15, un individuo agredió á puñetazos, sin causa justificada, á una mujer, que resultó con contusiones en el rostro.

Atraida por el escándalo producido, la autoridad policial acudió al lugar del suceso y aprehendió al agresor, que actualmente se encuentra en la cárcel central de policia.

Demente—Por la Comisaría de la 3.ª seccion se remitió ayer á la Jefatura un individuo á quien se suponia demente.

Reconocido por el médico forense de servicio, se constató que ese sugeto tenia las facultades mentales alteradas, por lo que se le envió al Manicomio

COMPRA DE LANA

Salto, 8—La barraca de los señores Doucuttiun y Ca. ha realizado una importante operacion, consistente en la compra de *veinte y cuatro mil* kilos de lana madre y cuarenta mil kilos de borrega, al precio de 22 y 15 reales, respectivamente, cada diez kilos.

Esa venta fué hecha por la casa de comercio de los señores Fernandez hnos.

ECLIPSE

Comunican de Paysandú, con fecha 8:

Es el tema de todas las conversaciones entre las gentes de negocios, la desaparicion sospechosa de un conocido tropero de nuestro departamento.

Hace 20 dias que el aludido desapareció, llevando consigo la suma de 12 mil pesos de varios de sus clientes.

Un comerciante de nuestra plaza que acababa, un dia ó dos antes de conocer la desaparicion de aquel, de levantar un vale adeudado en plaza por el tropero á que aludimos, ha mandado á uno de sus empleados á inquirir el paradero del prófugo, á fin de ver si es posible evitar, en parte al menos, los efectos del golpe que se ha asestado á sus bolsillos.

Entre los que conservarán indelebles recuerdos del prófugo de que hablamos, hállase tambien un conocido médico de la localidad, á quien le llevó aquél la suma de 1500 pesos.

Hay tambien un hacendado que cayó con la suma de 500 pesos que habia entregado al tropero en cuestion para que éste á su vez, los depositara en el saladero Liebig's.

A paso de buey

Algunas fechas de las siguientes notas demuestran la actividad de nuestro cónsul en los Estados Unidos, en materia de comunicaciones, y tambien que las medallas y diplomas de Chicago no se apuran por satisfacer á los expositores:

Washington, Febrero 21 de 1896.—Señor don diego Pons, presidente de la Asociacion Rural del Uruguay.—Montevideo.—Distinguido señor:

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de usted fecha 14 de Noviembre pasado. Adjunto con esta carta del señor A. T. Britten, y unos recortes del *Sun*, dando las últimas noticias sobre las medallas y diplomas que recibn nuestros expositores en Chicago; no dejó de interesarme seriamente en el asunto.

He conseguido la semilla de canaigre y saldrá de aqui la semana entrante.

Como le puede interesar á esa Asociacion conocer el monto de ganado en pie en los Estados Unidos en Enero 1.º de 1896, le doy los siguientes datos:

Caballos, 15.124,637; mulas, 2.278,945; vacas lecheras, 16.127,586; ganado vacuno, 32.686,400; ovino, 28.298,763; porcino, 42.842.759.

Valores: caballos, $ 33.07; mulas, $ 40.29, vacas, $ 22.25; ganado vacuno, $ 15.85; ovino, $ 1.70, y porcino, $ 4.26.

Deseando, tanto á usted como á la Asociacion que usted tan dignamente representa, un feliz año nuevo con *salud y pesetas*, me repito de usted S. M. A. y S. S.—*Prudencio de Murguiondo.*

Exposicion Universal de Chicago.—Comité Ejecutivo de Sentencias.—Washington, Noviemdre 25 de 1895.—Señor Prudencio de Murguiondo, Cónsul General de la República del Uruguay.—Washington.—Muy señor mio: Tengo el honor de acusar recibo á su atenta de fecha 23 del corriente, refiriéndose á las medallas y diplomas obtenidos por los expositores del Uruguay; y en su contestacion debo manifestar á usted que no es probable que este Comité sea el encargado de la entrega de esos premios.

Con fecha 26 de Agosto, el procurador general dió su opinion al honorable secretario del Tesoro; y este funcionario aconsejaba que los premios obtenidos por los expositores de la Exposicion Universal de Chicago, fueran entregados á la Comision de Referencias y Control, como representantes de la Comision de Exposicion.

He sido avisado por el señor Palmer. Presidente de la Comision de Exposicion, que habiendo sido notificado por el Departamento del Tesoro que las medallas y diplomas ya están prontos para ser entregados, iba á llamar á la Comision de Referencias y Control, para una sesion en esta ciudad, con el objeto de resolver la entrega de esos premios.

Saluda muy atentamente.—Firmado: *A. T. Britton*, presidente en ejercicio.

Dia comercial

Poco se ha operado en fondos públicos, pero el mercado cierra muy firme, habiendo experimentado alza las acciones del Banco Hipotecario del Uruguay, que abrieron á 14.70 y llegaron á 15 cada una. Los Certificados de Tesorería por Enero á 95.60, Febrero á 94.60 y Marzo 94 y la Deuda Interior á 48.30 %.

Algo mas activo se mostró el cambio internacional, pero las cotizaciones cierran flojas y con tendencia á mayor baja á los tipos siguiente

PLAZAS		BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres	90 d/v.	51 1/4 á 51 3/8	51 5/16 á 51 7/16
Francia	»	5.37 á 5.38	5.40 á 5.415
Amberes	»	5.37 á 5.38	5.41 á 5.42
Alemania	»	4.33 á 4.34	4.37 á 4.38
Italia	v.	5.75	nominal
España	»	6.30 á 6.40	nominal
R. Janeiro	v.	26 800 á 26.700	20d/v. 27.100 á 27.000

Buenos Aires par á 1 °/°° de descuento.

Cambio del Banco Británico de la América del Sud

	90 d. vista	Vista
Lóndres	51 1/8	50 7/8
Paris	5.35	5.31 1/2

ESPECÍFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ

PARA CURAR LA SARNA

MARCA DE FABRICA

ACEITE DE HAYWARD

PARA COLICO, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR LOMBRICES

EN LOS PULMONES Y GARGANTA DE LAS OVEJAS

UNICOS FABRICANTES

TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS

BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109

965-ab.28-d.p.md.

CÓNDORES CHILENOS

No vendan dichos cóndores sin antes consultar con el

CAMBIO DEL BANCO RUSO

Compramos con una pérdida de veinte ó treinta centésimos por cada uno.

66 — CALLE ZABALA NUMERO 66

FRENTE A LA BOLSA

1103-my.9

PIELES FINAS PARA SEÑORAS

Tengo el honor de participar á mi clientela que acabo de recibir el nuevo surtido de **cuellos, boas, esclavinas**, etc., confeccionados con las pieles mas raras de **Rusia, Asia y Australia.**

Todas las formas de dichas pieles fueron elejidas personalmente durante mi estadia el último invierno en Paris y confeccionadas por la primera y renombrada casa de modas en Paris,

MADAME LAFFITTE—30 AVENUE DE L'OPERA—PARIS

llevando todas las pieles el nombre de esta renombrada casa.

Prevengo que nunca he vendido ni quiero vender pieles fabricadas en Buenos Aires.

BAZAR DRUILLET

279—25 DE MAYO—279 — MONTEVIDEO

975-ab.28-d p.md.

LOTERIA DEL HOSPITAL DE CARIDAD

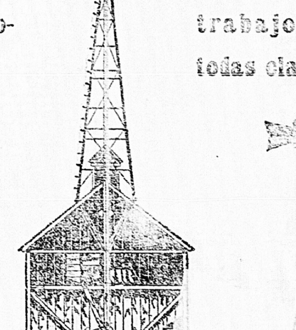
Se previene al público que con motivo de los nuevos programas que sorteará desde el mes de Abril entrante, serán premiados todos los billetes, cuya última cifra sea igual al que obtenga el premio mayor, además de otros premios que pueda corresponderles por sorteo.

Los sorteos empezarán á las doce del dia:

16 MILLARES EN QUINTOS	10 MILLARES EN QUINTOS	10 MILLARES EN QUINTOS	10 MILLARES EN QUINTOS
A $ 2.50 BILLETE $ 40.000	A $ 5 BILLETE $ 50.000	A $ 5 BILLETE $ 50.000	A $ 10 BILLETE $ 100.000
PREMIOS	PREMIOS	PREMIOS	PREMIOS

Montevideo, Marzo 31 de 1896.

1010-ab.15 — La Administracion.



Grandes depósitos de maquinas

Y TALLER MECÁNICO

DE CASTELLANOS Y MAÑE

Motores de todos los sistemas conocidos. — Máquinas en general y trabajos de todas clases.

Molinos á viento para sacar aguas y otras aplicaciones. todos de acero galvanizado.

La circunstancia de tener agregado á nuestros depósitos UN TALLER MECANICO, nos pone en condiciones excepcionalmente especiales á otras casas de nuestro ramo.

Nadie es capaz de colocar MOLINOS en mejores ni tan buenas condiciones, no solo de precio, (pues ponemos molinos por poco mas de nada) sino de sistema y duracion.

Molino Montevideano, Fidelagia y Fábrica de Aceites Vegetales. Establecimientos premiados con veinte medallas.

CALLES ACRACIADA, NUEVA YORK Y YI

Hotel Administracion

Colonia Nueva Helvecia

Se recomienda este bien renombrado hotel á los transeuntes y especialmente á las familias, por sus piezas limpias y bien amuebladas, excelente cocina, buen trato y servicio.

Se alquilan tambien carruajes y caballos de paseo.

PRECIOS MUY MODICOS

893-ab 21 — *Viuda de V. Helbling.*

Obligaciones Hipotecarias

SOBRE EL EDIFICIO DE LA BOLSA

SORTEO DE TITULOS—14.º SEMESTRE

Se avisa á los interesados que en el sorteo practicado en esta fecha han resultado amortizados los siguientes títulos: 58 90, 131. 161. 181, 301, 439, 490, 577, 643, 655, 659, 843. 895, 919 934, 966. 1037, 1044, 1227, 1360, 1378, 1381, 1451, 1461 y 1467.

Los portadores de estos títulos pueden pasar á recibir su importe en el escritorio calle Cámaras número 76 todos los dias hábiles de 2 á 3 p. m., previniéndoles que cesan de ganar intereses desde esta fecha.

En el mismo local y á la misma hora se pagarán los intereses del 14.º semestre.

Montevideo, Marzo 31 de 1896.

A. Barreiro y Ramos—M. Lessa.

999-ab.10

Al comercio A los efectos consiguientes, participo que en esta fecha he vendido á los señores Francisco Grasas y Francisco Guardiola, el hotel de mi propiedad, titulado Hotel Universal, sito en las calles Ituzaingó y Piedras, de esta ciudad, siendo de mi solo cargo el pasivo del mismo, hecho hasta hoy dia, inclusive.—Montevideo, Abril 6 de 1896.—*Juan Erasun.*

1050-ab.11.

Al comercio El que suscribe participa al comercio en general que ha vendido en esta fecha todas las existencias del almacen de su propiedad al por menor, situado calle Porongos esquina Independencia, al señor don José Ventin.—Todo el que se considere acreedor deberá presentar sus cuentas dentro del término de cinco dias pues pasados los cuales el comprador no atenderá reclamo alguno.—Montevideo, Abril 8 de 1896.—*Domingo Lorente.*

Al público La sucesion Murialdo participa que habiendo vendido el almacen al menudeo situado en la calle del Yi núms 35 y 37, esquina á la de Valparaiso, todos los que tengan cuentas que cobrar deben presentarlas dentro de diez dias para abonárselas. Montevideo, Abril 9 de 1896.

1084-ab.19

Al comercio El que suscribe, participa al comercio en general, que ha vendido con esta fecha todas las existencias del negocio de su propiedad de almacen al menudeo, sito en la calle Paysandú núms. 114 y 116 á los señores Luciano Villamil y Valentin Iriarte. Todo el que se considere con derecho á alguna cuenta, se servirá pasar por la misma casa dentro del término de cinco dias, pues pasados los cuales los compradores no atenderán reclamo alguno.—Montevideo, Abril 4 de 1896.—*Juan Matta.*

1044-ab.11.

A los cazadores Se venden, calle Colon núm. 84, dos escopetas nuevas, fuego central, calibre 12 mm. 1017-ab.11

Al comercio Los que suscriben, avisan al comercio y al público en general, que han comprado en esta fecha á don Juan Erasun, todas las existencias del Hotel Universal, situado en la calle Ituzaingó esquina Piedras, quedando el pasivo á cargo de dicho señor, á quien deberán recurrir dentro el plazo de cinco dias los que tengan algun crédito pendiente para formalizar sus cuentas.—Montevideo, Abril 6 de 1896.—*Francisco Grasas—Francisco Guardiola.* 1049-ab.11.

Ama española Se ofrece para criar en casa del interesado. Ocurrir. Dayman 71. 1069-ab.10.

Al comercio El que suscribe participa al comercio en general que con esta fecha ha vendido todas las existencias del negocio de almacen al menudeo de su propiedad sito en la calle Colonia número 339, esquina Médanos, al señor don José Ramon Piñeiro. Todo el que se considere con derecho á alguna cuenta se servirá pasar por la misma casa hasta los cinco dias de esta publicacion, pues pasados los cuales el comprador no oirá reclamo alguno.—Montevideo, Abril 4 de 1896.—*Juan Ceppone.* 1041-ab·10

Al comercio Participo que he trasladado mi casa de comercio «Almacen de vinos nacionales» á la calle Paysandú núm. 150 entre Dayman y Rio Negro.—*Ramon Trabal.* 981-ab.10

Buena ocasion En Los Pocitos calle Vesubio entre Artigas y Colon, se vende una propiedad de 22 metros de frente por 70 metros de fondo con una casa de material compuesta de 4 piezas. Posee un manantial de buenas y abundantes aguas; tiene cerco de alfajías y se halla en la misma vía del tramvía de Los Pocitos, á dos cuadras del Hotel Balneario y á media de las propiedades de los señores Artesga y Serratosa.—Darán razon en la misma casa. 849 ab.23

Coleccion Legislativa de la República Oriental del Uruguay, por el doctor M. Alonso Criado, 15 tomos.—En venta en las principales librerias y en casa del editor. Cámaras.

Cocinera Se ofrece una buena, inglesa para casa particular; dejar carta en esta imprenta bajo las iniciales M. M. 1076-ab 10

Doctor de Leon *Enfermedades nerviosas y electro-hidroterapia*—Ha trasladado su consultorio á la calle 18 de Julio núm. 3 5, entre Cuareim y Yí. No hace visitas á domicilio sino en consulta con otros médicos.—**Consultas de 1 á 3 p. m.** prm.

Enseñanza comercial En este mes empezarán varios cursos de contabilidad, teneduría de libros, francés é inglés, de dia para estudiantes de noche para dependientes.—*L. Delpech.*—Washington 69 A. 1083-my.8

Empresa Inglesa de Publicidad De Arturo J. Fentreath—Calle Zabala número 91.—Montevideo—Unico contratista de avisos en Ferrocarriles de la República, tramvías y diarios.

En el hogar doméstico Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables. Dirigirse á esta imprenta.

Federico Escalada Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Ituzaingó núm. 200. —Domicilio calle Cámaras núm. 180 A. 1019-prm.

Interesa á los agricultores Compramos por cantidades grandes y pequeñas semillas oleaginosas, tales como *maní, lino, tártago, nabo* y otras y se dan instrucciones para su cultivo. Dirigirse calle Orillas del Plata núm. 16. Montevideo; á E. Murias y Ca. 961-jn.28

La manufactura de Saint Gobain, Chauny y Cirey de Paris Participa á los señores comerciantes, arquitectos y fabricantes de muebles que, con el único objeto de evitar los abusos que se cometen en esta plaza al proponer en venta cristales y lunas de espejos de otras procedencias como provenientes de sus usinas, ha registrado en la oficina correspondiente su marca de fábrica *Saint Gobain* con la cual distingue sus productos.

Por mayores datos dirigirse á su único agente y representante en las Repúblicas Argentina y Oriental del Uruguay: Alejo Amespil 688, Calle Piedad Buenos Aires Montevideo Marzo 28 de 1896. 963-ab.28

Lecciones de acompañamiento Por el señor Preti. Para los pianistas estas lecciones son indispensables: primero, para aprender á leer á primera vista la música; segundo, para conocer los clásicos musicales, bajo la forma de sonatas para piano y violin; tercero, adquirir la práctica de acompañar, sea voces ó instrumentos, sin dificultad.—Para mas informes: en el establecimiento de música del señor Mousqués, Plaza Matriz, ó calle Migueléte 330 1038-ab.11

Ley de presupuestos vigente Se vende en la imprenta de El Siglo conjuntamente con el *Retrospecto Político-financiero* y *La Coleccion Legislativa de la República* correspondiente al año 1893.

Litófago El más seguro desincrustante para calderas de vapor, sea cual fuere la naturaleza de las aguas con que se alimenten. Cincuenta certificados de la capital y campaña que acreditan su bondad, constituyen la mejor garantía para las personas que deseen utilizarlo.—Para informes, dirijirse á Mario Rodriguez (hijo), calle Colonia núm. 242. 531-prm.

Peinados de lujo Ultima novedad, formas Bandeaux ondulados, se confeccionan únicamente en la peluquería de Cárlos Belloc q.—Hay siempre en exposicion un surtido permanente de varios gustos y formas.—Tambien se confeccionan pelucas y medias pelucas para hombres y señoras, con arreglo á los últimos adelantos del arte.—Unico depósito de la tintura vegetal La Parisiense,—180, Avenida General Rondeau 180.

Panadería Se alquila con comodidad para familia, jardineras y caballos.—Para tratar, calle Soriano núm. 238. 921-ab.24

Para escritorios Se alquilan piezas en un paraje el mas céntrico. Dirjirse, Buenos Aires 254, esquina Cámaras. 1046 ab.16.

Se alquila la conocida y bien situada casa calle Misiones 228, contigua al Correo.—Darán razon en la barraca de G. Bonomi é hijos, Rondeau 401 1088-my.8

Sociedad Viticola Uruguaya Avisamos al público que hemos encargado de la venta de nuestros vinos en esta capital á los señores A. Bidart y Ca., 56, Plaza Cagancha, quienes harán el reparto á domicilio del vino embotellado en nuestro establecimiento en La Cruz y se encargan al mismo tiempo de la venta en cuarterolas, bordalesas ó bocoys.—Montevideo, Diciembre 6 de 1895.—*El Directorio* 3952-prm.

Se arrienda Un campo de primer órden bien empastado, alambrado y con buenas aguadas, compuesto de noventa y seis hectáreas á quince kilómetros de la capital, en el Rincon del Cerro, muy aparente para lecherías ó pastoreo de animales finos, con cinco ó seis hectáreas de alfalfa y un galpon de capacidad para 70 animales. Para tratar ocurrir á la calle Agraciada núm. 400. 1023-ab.20

Se alquila Un amplio almacen en la calle Treinta y Tres números 192 á 196. Ocurrir á esta imprenta. pub...

Se vende la propiedad situada en la calle de Florida números 209 y y 211.—Para tratar, calle Sarandí núm. 204. 938-ab 16

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles, 2 heladeras, 1 estufa y variedad de artículos pertenecientes á una familia que se ausenta del país—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 10 del corriente mes de Abril á la 1 en punto empezaré la venta á la mas alta postura de todo el mobiliario que consiste en: juego de sala, mesas de centro, aparadores, trinchantes, mesas de comedor, sillas, roperos con espejos, camas de nogal, cómodas con tocador, lavatorio, mesas de noche, colchones de lana, almohadas, sillones de hamaca, camas de fierro y bronce, perchas de pié, mesitas de fantasia, cómodas con mármol cuadros, espejos, lámparas de nickel, porcelanas, loza, cristales y de variedad de artículos para familia.

Al mismo tiempo

2 heladeras, 1 estufa con caños, 2 cocinas de fierro, 1 prensa para uva. 1080-ab.8

José B. Gomensoro

REMATE JUDICIAL

De las máquinas, muebles y útiles del molino Santa Rosa (antes Sarandí), sito en la calle Reducto núm. 24.

EL del corriente, á las p. m., remataré con la base de $ 8.501,04 todas las máquinas, útiles, muebles y enseres de dicho establecimiento, el que está trabajando; todo se venderá de acuerdo con el siguiente edicto:

Remate judicial—De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, encargado interinamente del segundo, por licencia concedida al titular doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia de Abril venidero, á las 3 p. m. en el lugar de su ubicacion calle Reducto núm 24, se vá á proceder por el martillero don José B. Gomensoro asistido del actuario y alguacil del Juzgado á la venta bajo la base de $ 8 501,04, de todas las maquinarias, muebles, útiles y demás existencias del molino y fideleria del «Sarandí» de pertenencia de la razon social Molinari, Moglione y Ca.—El mejor postor oblará el 10 % de su oferta en garantía.—Lo relacionado se manda vender en los autos seguidos por don José Crosa contra don Emilio Molinari y don Juan Moglione.—Montevideo, Marzo 28 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1014-ab.1.º

José B. Gomensoro

Para especuladores en tierras, 56 mil 934 metros 89 centimetros sobre la Union en direccion al Cerrito—El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa.

EL MARTES 14 de Abril, á las 2 en punto, remataré á la mas alta oferta, dinero al contado.

Esta importante área de terreno que mide una extension que se presta á que los especuladores no dejen de concurrir.

Mide 56.934 metros 89 centímetros cuadrados

Con frente al camino que va de la Union al Cerrito, á los fondos de la antigua quinta de Bell; casi al lado de la quinta de la sucesion del doctor don Marcos Baeza, próximo al Circo Montevideo.

Linda por el Norte, con la testamentaria de Peixoto.

Linda por el Sud, con la de don Juan J. Durán.

Linda por el Este, con la de doña Mercedes Martinez.

Linda por el Oeste, con la de doña Bernabela Martinez de Herrera.

TITULOS BUENOS

El comprador dará el 10 % en garantía. 979-mz.29

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 12 de Abril, en nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.—12 potros mestizos y 20 mulas.—A la una de la tarde, daremos principio al remate de los siguientes animales, procedentes de un establecimiento del departamento de Flores:

12 potros 3/4 sangre, raza para tiro liviano, entre ellos algunas yuntas.

Estarán en el Tattersall la víspera del remate.

Al mismo tiempo

20 mulas criollas de pelos tapados, de gran alzada, desde 1 m. 45 cs. hasta 1 metro 55 cs., procedentes del departamento Soriano, criados en los mejores campos de la República.

Mistral, caballo alazan, puro de carrera, nacido el 5 de Setiembre de 1891; hijo de Beausoleil y Silviane.

Varios caballos de silla y tiro.

50 chivas con y sin cria.

Una yunta de caballos tordillos adiestrados para tiro de la acreditada marca del señor Carlos Reyles.

Un riquisimo juego de arreos americanos para yunta, casi nuevos, con guarniciones doradas. 1043-ab.5

Laugarou y Vallaro

Importante remate—EL DOMINGO 19 de Abril—**37 solares!!—En Maroñas**—Venta al mejor postor—Con frente al camino con macadam.

A las dos de la tarde en punto daremos principio al remate de dichos solares, todos de forma regular, de áreas muy convenientes, desde 450 hasta 620 metros, ubicados en una magnífica posicion, paraje de mucha altura, la mayor parte de ellos con frente al camino de macadam, próximos á importantes establecimientos fabriles, á pocas cuadras (Nordeste) de la curva del trenvía al hipódromo de Maroñas.

Por plano, ocúrrase á nuestra casa, Cerrito 157.

Todo comprador consignará veinte pesos por cada solar. Títulos perfectos. 1100-ab.9

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

EL MIERCOLES 15 de Abril—Una finca de altos—Calle Misiones 213 y 215, entre Sarandí y Rincon—Espléndida posicion—Al mejor postor.

A las cuatro de la tarde procederemos al remate de la expresada propiedad, ubicada en el radio mas comercial de la ciudad vieja, donde pocas veces se venden en estas condiciones tan liberales, sin límite ni reserva de ninguna especie, con caño maestro, adoquinado y arrimos pagos.

Detalle—Frente 8 mts. 173 milms. igual á 9 1/3... Fondo 35 mts. 620 ms, igual á 41 1/2...

Planta baja—(Ocupada por la casa importadora del señor Emilio Lozano.) Un espacioso salon con dos piezas al fondo, pisos de pino de tea, tirantería de urunday, cielo raso, cañerías para gas y aguas corrientes y demás comodidades para servicio.

Planta alta—Siete cómodas piezas, mirador, buena cocina, dos water-closets, cañerías para gas y aguas corrientes, patio y escalera de mármol. Las piezas tienen cielo raso, pisos de pino tea y puertas con contra-marcos; en la sala hay una gran portada.

Magnífica colocacion de dinero. Los títulos están en la escribanía del señor Antenor R Pereira y la venta se efectuará de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia quince del entrante, á las 4 p. m., en el lugar de su ubicacion, por los martilleros públicos señores Laugarou y Vallaro, asistidos del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una finca y terreno en que está construida, compuesta de 285 mts., 55 decímetros, 99 centímetros y 48 milímetros, lindando por el Norte con don Ramon de Santiago, por el Sud con la sucesion Castellanos, por el Oeste con la sucesion Farriols y por el Este por la calle Misiones por donde tiene señaladas sus puertas con los números 213 y 215 Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del diez por ciento, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos sucesorios de don Alejandro Magariños Rocca, que tramitan ante este Juzgado.—Montevideo, Marzo 30 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1105-ab.1.º

Rafael Ruano y Ca.

Remate-almoneda—Al mejor postor—EL VIERNES 24 de Abril, á las tres de la tarde, en 4 lotes por separado—Las 4 casas bajas en la calle Cerro-Largo núm. 444 al 450, entre las calles Minas y Magallanes.

Otro enseguida en la misma propiedad, calle Cerro-Largo núms. 444 al 450.

De 5 solares en Villa Colon, manzana número 28, frente á la plaza, inmediato al colegio é iglesia los solares letras E F G y T forman todos un cuadrado de igual frente y fondo de 68 mt. 72 á la calle Niña por 68 mt. 72 á la de Perez Marchena, formando esquina; el solar letra D contiguo á estos tiene de frente 34 mt. 30 á la calle Perez Marchena por 85 m. 90 de fondo.

Otro á las 5 de la tarde—En la calle Rivera Chica núm. 122, entre las calles Gaboto y Yaro, frente á la calle Arismendi.

Un terreno con gran galpon con techo de zinc de 11 metros 381 de frente al Sud á la calle Rivera, por 42 metros 95 de fondo, segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V Martinez, se hace saber al público que el dia 24 de Abril próximo, se va á proceder á la venta en remate-almoneda en lotes y al mejor postor, por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de las siguientes propiedades: A las tres de la tarde, en la calle Cerro-Largo núms. 444 al 450 en 4 lotes por separado, de las 4 casas edificadas en un terreno compuesto de 33 m. 76 de frente al Sur sobre dicha calle Cerro-Largo, por donde están señaladas las puertas con los números 444 al 450 inclusive; 18 m. 20 en el costado Oeste, por donde linda con doña Cármen Cerrera y 34 m. 23 en el lado Norte, lindando con don Felipe H Iglesias y 13 m. 57 en el del Este, por donde linda con el solar 5. En seguida en la misma propiedad antes citada calle Cerro-Largo núms 444 al 450, entre las calles Minas y Magallanes;—Cinco solares de terreno situados en la manzana núm. 28 de Villa Colon de este departamento, señalado en el plano respectivo con las letras D E F G y T, compuesto el primero ó sea la letra D, de 34 m. 30 de frente al nordeste sobre la calle de Perez Marchena por 85,90 de fondo al Sud Oeste por donde linda con el solar R; por el Sudeste con el solar E y por el Nord Oeste con el solar C; el segundo ó sea la letra E se compone de 34 m. 36 de frente al Norte sobre la expresada calle de Perez Marchena, por 68 m. 72 de fondo al Sud Oeste, lindando por este viento con el solar S y por el Sud Este con los solares F y T; por el Nord Oeste con el anteriormente deslindado; el solar letra F mide 17 m. 18 de frente al Nord-Este de dicha calle Perez Marchena, por 34 m. 36 de fondo al Sud Oeste; lindando por esta parte con el solar T; por el Sudeste con el solar G; por el Norte Oeste con el solar E; el solar letra G tiene la misma extension de frente y fondo que el anterior y confina con el Nord Este

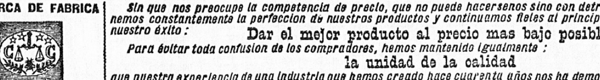
EXPOSICION UNIVERSAL DE 1889

Dos GRANDES PREMIOS

LA MARCA DE FABRICA

y el nombre CHRISTOFLE con todas sus letras

Unica garantía para el comprador.



PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO

Sin que nos preocupe la competencia de precio, que no puede hacersenos sino con detrimento de la calidad, mantenemos constantemente la perfeccion de nuestros productos y continuamos fieles al principio que nos ha proporcionado nuestro éxito: **Dar el mejor producto al precio mas bajo posible.**

Para evitar toda confusion de los compradores, hemos mantenido igualmente: **la unidad de la calidad**

que nuestra experiencia de una industria que hemos creado hace cuarenta años nos ha demostrado necesaria y suficiente. La única garantía para el comprador es no aceptar como productos de nuestra casa aquellos que no lleven la marca de fábrica copiada al lado y el nombre **CHRISTOFLE** *en todas letras.*

CHRISTOFLE & Cª, en PARIS

con la misma calle Perez Marchena; por el Sudeste con la calle Niña, por formar esquina; por el Sud Oeste con el solar T y por el Nord Oeste con el solar F y el último solar ó sea la letra T se compone de 34 m. 36 de frente al Sur Este sobre la calle Niña, por igual extension de fondo al Nord Oeste, por donde linda con el solar E; por el Nord Este con los solares F y G y por el Sud Oeste con el solar letra S.—A las 5 de la tarde en la calle Rivera Chica entre Gaboto y Yaro, frente á la calle Arismendi un terreno con depósito de 2 pisos, techo de zinc y demás mejoras que contenga, sito en el Cordon, hoy nueva ciudad, compuesto de 11 m. 381 de frente al Sur sobre la calle Rivera Chica, por donde la puerta tiene el núm. 122, por 42 m. 95 c de fondo al Nord, por donde linda con don Pedro Irigoyen; por el Oeste con el señor Elliot y por el Sud con el señor Yéregui.—Se previene que el mejor postor en garantía de su oferta oblará el 10 % del precio de venta y se manda vender en los autos seguidos por los señores Kleinwort, Sons y C.ª, contra los señores Elliot, Macció y C.ª, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 23 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 957-mz.28

Cipriano C. Silva

Importante remate de vino tinto en cascos, arroz, jamones y queso parmesano.

EL VIERNES 10 del corriente, á la una en punto, en los depósitos General Artigas número 2 y Herrera y Obes número 3 procederé á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, con intervencion de la Direccion General de Aduanas, de lo siguiente:

12 cascos vino tinto.
20 bolsas arroz con averías.
3 cajones jamones ingleses.
1 barrica queso parmesano. 1042-ab.5

Cipriano C. Silva

A seis meses de plazo—Importante remate de 139 fds tabaco en hoja paraguayo marca Pará Especial y Pará.

EL MARTES 14 del corriente á la 1 en punto procederé á la venta, frente al Depósito G. Artigas núm. 4, por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda:

Despachado, á 6 meses de plazo, con conforme firmado á satisfaccion del vendedor, ó 5 % de descuento, lo siguiente:

61 fardos tabaco en hoja. Pará Especial.
78 id id id Pará.

Nota—Se venderá al gusto del comprador. 1086-ab 9

Cárlos G. Pieri

De muebles nuevos de nogal, grandes espejos marco dorado, sillas y cuadros, cocina de fierro y algunos útiles de carpintería. En el taller de mueblas calle San José número 238, propiedad de los señores Virginio Conca y Ca., por completa liquidacion de negocio y á todo precio.

EL DIA LUNES 13 del corriente Abril, á las 12 1/2 en punto del dia, daré principio á la venta y al mejor postor del todo de las existencias de este antiguo y acreditado establecimiento, muy reputado por la solidez de sus trabajos y consistiendo en amueblados completos para dormitorio, camas para niños, camas de una plaza, camas de una y media piezas, camas de dos plazas, roperos de espejo, cómodas y tocadores de id, lavatorios diferentes tamaños y de espejo, mesas de luz, mesas de comedor, aparadores, costureros, bibliotecas de armario, bibliotecas giratorias, escritorios ministros, juegos tapizados, sillas algunos cuadros muy notables; hay un gran ropero de tres cuerpos de dimensiones no comunes, y tres grandes espejos ovalados con valioso marco dorado, varillas para galerías y otros muebles que se hallarán á la vista.

Al mismo tiempo—La cocina económica, varias escaleras, caballetes y algunos otros útiles de carpintería. 1032-ab 5

Manuel M. Macció

JUDICIAL

De una casa moderna en el Cordon, calle Piedad núm. 60, entre Paysandú y Cerro Largo—¡¡Base de venta: 2000 pesos!!—Alerta compradores de casas en parajes centrales—Visiten esta buena propiedad y piensen que puede producir de alquiler actualmente 22 pesos, que equivale decir mas del uno por ciento mensual.

EL DOMINGO 12 de Abril, á las 4 p. m., remataré con la insignificante base de 2000 pesos esta bonita, bien construida y moderna casa, compuesta de 4 piezas corridas, con tirantería de fierro, pintadas á la fresca, con buenos pisos de pino de tea, dos balconcitos al frente, una pieza en altos con escalera de fierro, dos patios con piso de mosaico, el primero, y el segundo techado con zinc; cocina, letrina con caño maestro, aguas corrientes; el frente de calle pintado al óleo, etc.

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos testamentarios de don Juan Santiago Otero, el martillero don Manuel M. Macció, asistido del actuario y del alguacil del Juzgado, venderé en remate almoneda una casa situada en el Cordon, calle Piedad número 60, edificada en un solar de seis metros 27 centímetros de frente al Oeste sobre dicha calle, veinte metros 93 centímetros de fondo por el costado Norte que linda con doña María Dufon y veinte y un metros diez cents. por el costado Sud, lindando por esta parte y por el Este con don Manuel I. García. La venta se efectuará en la misma propiedad el domingo doce del entrante mes de Abril, á las 4 p. m., previniéndose que se fija como base para la venta el precio de dos mil pesos y que los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador, quien deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % del precio, á los efectos de derecho. —Montevideo, Marzo 24 de 1896—*Justo P. Linares*, escribano público. 959-mz.28

Doroteo Marquez Valdez

De tres fracciones de terreno en el departamento de la capital.

Edicto—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Ignacio Mutubérria contra la sucesion de don Pedro M. Isasa, el martillero don Doroteo Marquez Valdez, asistido del actuario y del alguacil del Juzgado, venderá en remate-almoneda las siguientes propiedades: Un solar en Bella Vista, señalado con el número 47 en el plano respectivo y compuesto de 33 metros 24 centím. de frente al Nor-Oeste sobre la calle Caridad, 31 ms. 40 centims. por el costado Sud-Este, y 42 ms 50 centims. por el Nordeste, comprendiendo una superficie de 455 ms. 70 centims cuadrados; Una fraccion de terreno en el mismo lugar, cruzada por la vía del Ferrocarril del Norte y compuesta de 49 metros de frente al Norte sobre la calle Uruguayana 70 ms por el costado Oeste, 55 ms 40 cents por el costado Este y 42 ms. 50 centims en la línea del Sud, siendo su área superficial de 2306 ms 26 cs. cs; y media manzana en el Cerrito de la Victoria, manzana núm. 95, compuesta de 3689 ms. 40 decims cs., con frente al Norte sobre calle pública.

La venta se efectuará al mejor postor en la puerta de este Juzgado, calle Cámaras núm. 182, EL DIA 22 del corriente á las tres de la tarde, previniéndose que el mejor postor oblará el 10 % de su oferta á los efectos de derecho.—Montevideo, Abril 6 de 1896 —*Justo P. Linares*, escribano público. 1081-ab.8

Antonio S. Zorrilla

Campos Al mejor postor.—En las puertas de la Bolsa de Comercio.

EL JUEVES 16 de Abril á las 2 de la tarde, de una fraccion de campo compuesta de 152 hectáreas, 8 234 metros y 94 dcts., sita en el Departamento de Canelones, seccion de Mosquitos, con alambrados, aguadas permanentes, cruzándolo el arroyo «Tio Diego» y varias cañadas. A 125 cuadras de la parada del Ferrocarril U. del Este, kilómetro 39, y cerca de la Estacion Mosquitos, con la ventaja de tener un tren diario de ida y vuelta, próximo al Camino Nacional que va á Maldonado.

La tierra de este campo es de superior calidad, tanto para pastoreo como para labranza, su posicion es inmejorable, por estar próxima á la via férrea y reunir además todas aquellas condiciones que se requieren en los negocios de campo.

El área de esta fraccion de campo se detalla en la forma siguiente: Por el Norte con la sucesion Fernandez; por el Sud con la sucesion García; por el Oeste con doña Cesarea Barrios y por el Este con don Aníbal Barrios.

Los colocadores de dinero no pierdan esta oportunidad, pues tengo órden de su propietario de vender al mejor postor y al contado.

Títulos garantidos que pueden examinarse en mi escritorio Cerrito 211 y 213.

El mejor postor oblará $ 200 en garantía de su oferta. 997-ab.1.º

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 953 hectáreas y 2611 mt. campo flor, sobre el arroyo Averías Grandes, departamento de Rio Negro.

EL 23 DE ABRIL, á las 3 de la tarde, en la Bolsa de Comercio venderé de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel M. Martinez, se hace saber al público que el dia 23 de Abril próximo, á las 3 de la tarde y en la Bolsa de Comercio, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de las siguientes fracciones de campo situadas en el departamento de Rio Negro: La primera señalada con la letra B en el plano levantado por don Luis Machado y compuesta de 782 hectáreas 4199 mt., se halla entre los límites siguientes: por el Norte arroyo Averías Grandes y Sarandí, al Oeste sucesion Agustin Alvarez, arroyo nombrado Averías Grandes en medio, al Sud la fraccion A perteneciente á la suc. Reyes, hoy don Pedro Carrasco, y al Este tambien con esta sucesion.—Y la segunda compuesta de 170 hectáreas 8412 mt. está limitada así: por el Norte Orestes Penza, por el Este Martin Carbajal, por el Sud arroyo Sarandí y por el Oeste suc. Reyes.—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion ó sea de $ 6 332 la hectárea, que los gastos de escrituracion, certificados y demás, serán de cuenta del comprador; que éste deberá oblar en garantía de su oferta el diez por ciento del precio de venta y que se manda vender en los autos sucesorios de Ramon Reyes—Montevideo, Marzo 23 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Antecedentes, títulos y plano, ficina actuaria. Mas detalles: Canelones 132 934-mz 24

Alejandro Montautti

En mi casa, Zabala núm 136—EL VIERNES 10 del corriente, á la 1 en punto—De alhajas, armas y libros, relojes de oro y plata, para hombres, idem para señora, anillos con y sin brillantes, cadenas de oro y plata para hombres y señoras, pulseras, caravanas, prendedores, 1/2 aderezos, alfileres para corbata, gemelos, botones para pechera, de oro, de plata, con y sin brillantes, perlas, zafiros, rubís y piedras finas cigarreras, lápices, lapiceras oro, medallones, collares guardapelos, gemelos para teatro, pistolas, revólvers, escopetas libros novelas y demás alhajas que estarán á la vista. Una partida de 30 cajones vermouth italiano garantido marca Audifredi y Ca., 8 id Raspail garantido. 1045-ab.7.

INDICADOR PROFESIONAL

A. R. Carballido MEDICO-CIRUJANO—Calle Mercedes núm. 261.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3, gratis para los pobres. 53-perm.

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO.—Calle Buenos Aires número 71

Angel Guerra CIRUJANO-DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas mas modernos. Extraccion de muelas y dientes sin dolor por medio del Coril, el anestésico local mas perfeccionado y seguro conocido á este respecto.—Calle Arapey 114 esquina Colonia 55-perm.

Arrivillaga y C.ª Saladeristas—Escritorio: Piedras núm 176.—Teléfonos La Cooperativo—Montevideo. 294-perm.

Bordados En la calle 25 de Mayo número 60 se dan lecciones de bordado todas clases, se dibuja, se empieza y se hace todo trabajo concerniente al ramo.—Precios reducidos perm.

Balanzas para pesar cóndores Se venden en la calle Uruguay 29 esquina Florida.—Ferreteria Inglesa. 939-ab.26

Cárlos M. de Pena ABOGADO—Calle Rincon núm. 86 perm.

Doctor Luis Morquio Especialista en las enfermedades de los niños Consultas de 1 á 3 p m.—Teléfono Montevideo —Calle Dayman 132A pm

Doctor Fuentes Médico especialista en las enfermedades venéreas y sifilíticas y en las enfermedades de las señoras y de los niños.—Consultas de 1 á 2.—Calle Misiones 166. 4454-p.m

Doctor Alberto Palomeque Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Sarandí núm. 204 602 pm.

Doctor E. Herrero y García Médico-cirujano—Tratamiento bioti-químico especial en las enfermedades de la vía digestiva, hígado y riñones. Cura rápida de la ictericia, difteria, crup y afecciones anémicas y nerviosas. Consultas todos los dias no festivos de 1 á 3, en a calle Andes 53. 3980-perm.

Doctor Antonio Lebano Médico cirujano del Hospital Italiano, ex-asistente de la clínica dermosifilopática del prof. De Amicis de Nápole. Se ocupa especialmente de las enfermedades génito-urinarias de la piel y venereo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m., todos los dias.—Calle Ituzaingó 166, entre Sarandí y Buenos Aires. —Montevideo 4325 prm.

Doctor B. Bosio Médico-cirujano recibido en las Facultades de *Pavia, Chile* y *Montevideo* y *diplomado especialista* en las enfermedades del **oido, nariz y garganta** por los profesores *Politzer* y *Stoerk* (Viena).—De regreso de su viaje científico á Europa ha abierto su consultorio en la calle *Mercedes 111 A esquina de Arapey*.—Se ocupa tambien con especialidad de la curacion radical de *la hernia por los métodos L. Championnier y Bazzani*.—Horas de consulta, de 1 á 4. perm.

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las afecciones de los *oidos, nariz y garganta*.—Ha trasladado su consultorio á la calle Queguay 259.—Consultas todos los dias de 1 á 2 á excepcion de los juéves y domingos prm 45

Dr. J. Romeu Plaza Cagancha 41—Consulta general de medicina, cirujía y enfermedades de las señoras: de 1 á 3 p. m.—Clínica especial de enfermedades de las vías urinarias.—**Extraccion y tratamiento perfeccionado de los cálculos ó piedras de la vejiga** 3851-nv.5/96

Dr. Armando Liveriero MEDICO CHIRURGO—Specialista per le malattie cutanee e venereo-sifilitiche e nella cura radicale dell' Ernia—Consulti tutti i giorni dalle 1 alle 3 pom.—Calle Juncal 241 202 perm.

Doctor Bosch Profesor de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299. —Consultas de 1 á 3 p. m. 25-en.3del97

D. Mendilaharsu ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Cerrito núm. 118. 42 per m

Doctor Alfredo Navarro Ex-interno laureado de los hospitales de Paris, se ocupa especialmente en las enfermedades de señoras y del aparato génito-urinario.—Calle Cerro número 82.—Consultas de 1 á 3 p. m. 341-prm

Dr. G. Arrizabalaga Ex-interno de los hospitales de Paris—Se dedica especialmente á enfermedades de señoras—Ha trasladado su consultorio á la calle Uruguay núm. 189.—Consultas e 1 á 3. 185-prdm

Dr. Luis Mondino Ha abierto nuevamente su consultorio en la calle Orillas del Plata número 130.—Consultas de 1 á 3. 558-my.24

Eduardo Acevedo ABOGADO calle Treinta y Tres núm. 134.

El doctor Pouey Ha trasladado su estudio al núm 368 de la calle Uruguay esquina Cuareim, en donde se dedica únicamente á las afecciones de las señoras y quirúrgicas.—Consultas, lúnes, miércoles y viérnes de 1 á 3. 763-ab.10 2ed.

Fernando Uriarte Procurador—Escritorio calle Cámaras 152, entre Sarandí y Buenos Aires. prm 75

Juan Cárlos Blanco Abogado—25 de Mayo núm. 205 14-perm

Justo Cubiló Abogado—Encargado de su estudio, durante la ausencia motivada por su viaje á los Estados-Unidos, el doctor don Claudio Williman, Cerro 146. 733 jn.9

José Cabal Rematador y Corredor—Misiones 54, á las 2 p. m. Agraciada 616.—Se ocupa de remates, corretajes, administracion de fincas, arreglos testamentarios, hipotecas, compra-venta de propiedades, campos, terrenos, deudas, acciones, etc.—Dispone de capital para adelantos. mz.30

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito . . . . $ 2:200 000 00
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893. 1:500.000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y C.ª Ld.—N. M. Rothschild y fils.—A. Ruffer y Sons.
Paris:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais—Comptoir National d'Escompte.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais
Portugal:—Banco do Minho.
Roma:—Banco d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Austria:—Stabilimento Austriaco di Crédito p Industria e Commercio
Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro:—Banco da República do Brasil.
Pernambuco:—Id id id
Porto Alegre, Rio Grande, Pelotas:—Banco da Provincia.
Bahia:—Banco da Bahia.
Santos y San Paulo—Banco do Commercio e Industria de San Paulo.
Paysandú:—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco Italia y Rio de la Plata.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
á retirar con 30 dias de aviso. 3 % al año
á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
á plazo fijo de seis meses 5 % al año.
Id depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, 12 % anual.

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.
" " " retirar con 30 dias de aviso 4 %.
" " " 3 meses de aviso 4 1/2 %.
" " " 6 meses de aviso 5 %.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca d'Italia" ha tomado á su cargo el servicio del pago cédulas ó cupones del "Consolidato Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestrales vencidos. *Director-Gerente.*

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*). 30 años de exito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA: con los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este **fortificante por excelencia.** De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones* del *Estómago* y los *intestinos*.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud.**

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmº, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

HIERRO QUEVENNE Unico aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS para curar *Anemia, Pobreza de la Sangre, Perdidas, Dolores de Estómago*, etc.—50 Años de Exito. Rehuzar todo frasco que no lleve el Sello de "UNION des FABRICANTS".—Paris, 14, r. Beaux-Arts.

CAMBIO DEL COMERCIO

CALLE RINCON NUM. 117 (CASI ESQUINA ITUZAINGO)

El **CAMBIO DEL COMERCIO** es la casa que paga mejor precio por monedas desmonetizadas, **cóndores** faltos de peso y toda clase de metales finos. Dá dinero sobre alhajas, títulos de deuda y otros valores en condiciones inmejorables. Compra y vende toda clase de valores negociables en Bolsa y billetes de Banco, Argentinos, Brasileros, Españoles, Franceses, Italianos, Ingleses, etc.—Compra **brillantes** y demás piedras preciosas. 1033-perm.



NEVRALGIAS JAQUECAS Curacion inmediata por las PILDORAS ANTI-NÉVRALGICAS del Doctor CRONIER

ASMA CATARRO-OPRESION y todas las afecciones de las Vias respiratorias Curados por los Tubos LEVASSEUR

Farmª ROBIQUET, Miembro de la Acª de Medª, 23, r. de la Monnaie, PARIS.—En MONTEVIDEO: Fª y Drogª del SOL de MIGUEL REY.





EL APIOL de los Dres JORET y HOMOLLE regulariza los MENSTRUOS

José Pedro Ramirez ABOGADO.—Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 6.

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO—Calle Buenos Aires núm. 234—Teléfono «La Uruguaya» número 93.

J. O'Donoghue Cirujano dentista—Calle 25 de Mayo 256. 820 prm.

Juan A. Smith Corredor de cereales—Agente de tierras—Recibo consignaciones, y se encarga de exportar toda clase de cereales y animales en pié. Continua existencia de *Lincoln, Merinos* y *mulas*, campos y un magnífico molino en venta.—Compra de campos, calle Cerrito 142 y Yaguaron 182 A. 820 prm

Luis Melian Lafinur ABOGADO—Calle Buenos Aires número 116 332-perm 2e

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela núm. 90.

S. A. Michelini CONTADOR PUBLICO—Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio—18 de Julio número 405

Veira Francisco Escribano público.—calle Misiones 135, entre 25 de Mayo y Cerrito.

Vicente Urta y Rocca Procurador—Calle 25 de Mayo núm. 133—(Estudio del doctor E. Brito del Pino).—Montevideo 110-perm.

ENFERMEDADES del ESTOMAGO

Pepsina Boudault

Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA

PREMIO DEL INSTITUTO AL DOCTOR CORVISART, EN 1856

Medallas en las Exposiciones internacionales de PARIS 1867 — LYON 1872 — VIENA 1873 — PHILADELPHIA 1876 — PARIS 1878

SE EMPLEA CON EL MAYOR EXITO EN LAS DISPEPSIAS GASTRITIS — GASTRALGIAS DIGESTIONES LENTAS Y PENOSAS FALTA DE APETITO Y OTROS DESORDENES DE LA DIGESTION

BAJO LA FORMA DE

ELIXIR. . de Pepsina BOUDAULT
VINO. . . de Pepsina BOUDAULT
POLVOS. de Pepsina BOUDAULT

PARIS, Pharmacie COLLAS, 8, rue Dauphine, y en las principales farmacias.

CYCLES IMPERATOR DUGOUR & Cª, Constr de grueso 81, Faubourg Saint-Denis, Paris. Velocipedos de precision 1896 Soberbios neumaticos fr. 150 Catalogo ilustrado gratis—EXPORTATION

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se figará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá las siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses } **Convencional.**
Por seis meses }
Por descuentos—CONVENCIONAL
Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1894

GARGANTA VOZ y BOCA **PASTILLAS DE DETHAN** Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Iritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emicion de la voz. *Exigir en el rotulo a firma* Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

"MANCHESTER"

Compañía de Seguros contra incendios

FUNDADA EN 1824

Capital y reservas £lb. est. 2.500,000

SEGURIDAD ABSOLUTA

CONDICIONES LIBERALES

Los siniestros se arreglan á la brevedad posible, directamente en Montevideo, sin intervencion alguna de la casa matriz de Manchester.

Agente para la República Oriental del Uruguay: *H. Cohe*

70-m.pe.m·pg 173 Perez Castellano

Para tener la Verdadera Agua de **VICHY** (FRANCIA) *Exijase el nombre del Manantial sobre la Etiqueta y sobre la Cápsula.* **CELESTINS.**—Gota, Mal de piedra, Diabetis. **GRANDE-GRILLE.**—Higado. **HOPITAL.**—Estomago. *Tengase cuidado en especificar el Manantial.* Depositarios en Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo: DUPONT & Fils

CARLOS MARIANI

Avisa á su numerosa clientela que ha trasladado su sastrería á la calle Ituzaingó núm. 145 (altos), esquina Rincon, y que acaba de recibir un variado surtido de géneros franceses é ingleses para la próxima estacion de Invierno, que pone á su disposicion. 873-ab.20-2ed.

AVISOS MARITIMOS

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

CHILI

Comandante VAQUIER

Saldrá el **21 de Abril** á las 4 de la tarde para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

MATAPAN

Saldrá el **20 del corriente**, á las 4 p. m. para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187 40
2.ª id	131 63
3.ª id	28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancias, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía, *A. de Saavedra.*

3-perm.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

MANILLA

COMANDANTE GAVINO

Saldrá el **17 de Abril de 1896.**

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE PICCONE

Saldrá el **3 de Mayo de 1896.**

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE LAVARELLO

Saldrá el 16 de Mayo de 1896.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 28 ps cada uno.

SOCIETE GENERALE

DE TRASPORTS MARITIMES À VAPEUR

SERVICE REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

AQUITAINE

COMANDANTE ALLEGRE

Viaje rápido en 20 dias—Saldrá el 1.º de Abril para Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, sin tocar en el Brasil.

El vapor francés

ITALIE

COMANDANTE RAVEL

Viaje rápido en 20 dias—Saldrá el 19 de Abril para Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, sin tocar en el Brasil.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.600 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.

Agente: Félix Bonnaure, calle Misiones número 51. 9-perm.